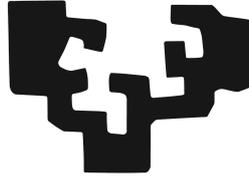


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

TRABAJO Y NUEVAS FORMAS DE POBREZA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

AUTOR: XABIER ORTEGA LIZZANO

DIRECTORA: VERÓNICA CASTRILLÓN

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

DONOSTIA, MARZO 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objetivos.....	4
2. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.....	4
2.1. Definiciones.....	4
2.2. Tasa AROPE	6
2.2.1. Definición.....	6
2.2.2. Debilidades Tasa AROPE	8
2.3. Pobreza laboral	9
3. Análisis de la pobreza laboral desde el comienzo de la crisis.....	10
3.1. La crisis económica: comienzo y causas	11
3.2. Evolución del desempleo.....	16
3.3. Precariedad en el empleo	23
3.3.1. Temporalidad	24
3.3.2. Duración de la jornada: parcialidad	29
3.3.3. Horas totales trabajadas.....	30
3.3.4. Evolución del salario mínimo	32
3.4. Protección al desempleo	34
3.5. Cohesión social, pobreza y desigualdad.....	40
3.6. Estructura de los hogares.....	45
4. PROPUESTAS Y MEDIDAS CONTRA LA POBREZA LABORAL.....	48
4.1. Aumento del salario mínimo	48
4.2. Compras públicas y etiquetas sociales	49
4.3. Negociación colectiva y derechos sociales.....	49
4.4. Prohibir las empresas multiservicios: ETT.....	50
4.5. Políticas salariales compensatorias.....	51
4.6. Políticas de mantenimiento de rentas	51

5. CONCLUSIONES	52
6. BIBLIOGRAFÍA.....	56
7. Índice de tablas.....	59
8. Índice de gráficos	59
9. Índice de figuras.....	60

1. INTRODUCCIÓN

La pobreza está aumentando de forma creciente en los últimos años tanto en Europa como en España, cada vez se extiende más entre los ciudadanos y también se hace más duradera en el tiempo. Hoy en día en España, una de cada cuatro personas se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social y son muchísimos los hogares que no tienen ningún tipo de ingreso.

Han pasado varios años ya desde el comienzo de la crisis y si es cierto que muchas personas han perdido su empleo, la calidad del mismo, sus ingresos y han caído en la pobreza, no solamente se puede atribuir esto a las consecuencias de la crisis económica sino que el empobrecimiento de la población está estrechamente ligado a las medidas que se han ido tomando en el marco político de austeridad, centradas en el pago de la deuda y olvidándose de las necesidades de las personas. Estas medidas han hecho, sobretodo en España y algunos países del mediterraneo, que el resultado sea desastroso destruyendo gran parte del empleo, bajando los salarios, precarizando las condiciones de trabajo y una mayor desprotección de los derechos laborales. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y sumando el desamparo al que se enfrentan muchas personas debido al prolongado tiempo de desempleo y el agotamiento de las prestaciones e ingresos, podemos decir que la situación social a la que nos estamos enfrentando es cada vez mas dramática.

Otra gran diferencia a la que nos enfrentamos respecto al pasado es que hoy en día existe un gran número de personas ocupadas en situación de pobreza, y eso es algo que antes era inimaginable ya que las personas en situación de pobreza eran los desempleados o jubilados. Es por ello que planteamos tres cuestiones muy importantes: La primera es que se cuestiona abiertamente el empleo como forma de integración social. La segunda es la denominada “nueva pobreza” y la tercera cuestión es que la dinámica laboral juega un papel clave en la expansión de la pobreza y en conferirle un carácter estructural.

Desde mi punto de vista, trabajo y nuevas formas de pobreza es un tema muy actual y que conlleva mucha controversia, tanto entre los expertos como entre la sociedad. Es un tema que afecta a una parte de la población muy extensa y que cada vez está cogiendo

más fuerza, puesto que la gente se está dando cuenta de la importancia que tiene. Está en juego la vida de las personas en diferentes aspectos, condiciones de vida, inclusión social, pobreza, etc. Es por ello que me parece un tema muy interesante y de vital importancia para los tiempos que corren hoy en día.

1.1. Objetivos

Cuando elegí realizar mi Trabajo de Fin de Grado sobre: Trabajo y nuevas formas de pobreza, me surgieron algunas cuestiones a las que quiero hacer referencia, teniendo en cuenta que es un tema muy amplio y con muchos factores a analizar. Frente a esto, he conseguido simplificar todo a tres grandes objetivos:

1. Estudiar en qué consiste la pobreza, cómo se mide y cuáles son sus características principales.
2. Analizar el impacto que ha tenido la crisis económica en la pobreza laboral, desde su comienzo hasta hoy en día.
3. Ofrecer algunas propuestas frente a la pobreza laboral, pues es el epicentro de muchos de los problemas que se mencionan en mi trabajo.

Para la correcta realización de los objetivos, utilizaré principalmente las bases de datos de la Oficina de Estadística de la Comisión Europea (Eurostat), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como diferentes lecturas de expertos en el tema.

2. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

2.1. Definiciones

Generalmente se ha relacionado a la pobreza con niveles bajos de ingresos, y habitualmente se ha medido a través de la renta de las personas o los hogares. En todos los debates el tema principal es determinar a partir de qué umbral de renta se puede

empezar a hablar de pobreza. Así, pueden adoptarse diferentes formas de medir la pobreza aunque existen algunas fórmulas básicas que son más aceptadas que otras. Es por ello que se ha convenido que la noción de pobreza relativa haga referencia a un nivel de ingresos inferior a la mitad o menos de la media de ingresos que perciben en un contexto concreto hogares o personas. Los ingresos medios de una determinada población en un momento concreto del tiempo es uno de los criterios actualmente más usados para fijar bajo qué situación o nivel una persona puede considerarse pobre. No existe pues un criterio universal o absoluto, sino un criterio relativo, referido al momento en que se efectúa la medición y al nivel medio de ingresos en un ámbito territorial determinado. A parte de este criterio general, se han ido elaborando otras formas de aproximación al fenómeno de la pobreza que no solo tienen en cuenta los ingresos, sino también, el gasto, el consumo, etc.

La pobreza, a pesar de ser una constante en muchas situaciones de exclusión, puede tomarse como un factor importante de vulnerabilidad social que, unido a otras dificultades como por ejemplo la mala salud, la sobrecarga doméstica y familiar o el desempleo de larga duración, puede conducir a las personas hacia una situación de exclusión social de difícil solución. Así pues, con el concepto de exclusión social queremos abarcar y recoger aspectos de desigualdad propios de la esfera económica, pero también muchos otros como la precariedad laboral, los déficits de formación, la falta de vivienda digna o de acceso a la misma, las precarias condiciones de salud, la falta de relaciones sociales estables y solidarias, la ruptura de lazos y vínculos familiares, etc.

Dicho esto podríamos decir que la exclusión social se define como una situación concreta, consecuencia de una serie de factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos generando una situación de incapacidad a la hora de acceder a los mecanismos de desarrollo personal. Dicho de otra manera, personas que, debido a sus condiciones materiales y psíquicas, no pueden desarrollarse plenamente como seres humanos. (Subirats, 2004)

2.2. Tasa AROPE

2.2.1. Definición

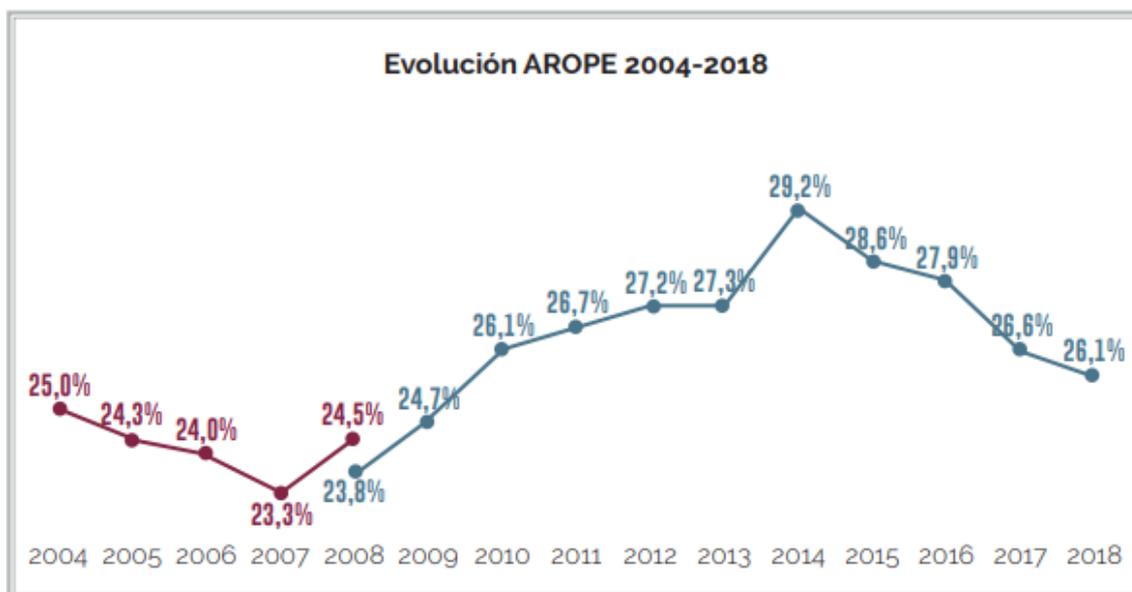
Europa 2020 es la estrategia de crecimiento europeo para la próxima década aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010. El objetivo de ésta es conseguir que Unión Europea posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Estas tres prioridades se refuerzan mutuamente y todas ellas contribuirán a que en la Unión Europea se generen niveles más altos de empleo, productividad y cohesión social. Esta estrategia establece cinco grandes objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía.

El objetivo nacional 2020 para España es conseguir que 1.400.000 personas menos estén en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En el año 2018, un total de 12.188.288 personas, que suponen el 26,1 % de la población española está en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social.

Es aquí donde entra el indicador AROPE (At Risk of Poverty and Exclución) o ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclución), que tiene en cuenta tres subindicadores: Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, carencia material severa de bienes, hogares que presenten muy baja intensidad laboral. Las personas se cuentan solo una vez en el caso de estar incluidas en más de un indicador de los anteriormente mencionados y no se aplica a personas de 60 años o más. Este indicador recoge información del porcentaje de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social por grupos de edad, por tipo de hogar, por quintil de renta, según situación laboral, según nivel de educación y según el país de nacimiento.

A continuación veremos la evolución que ha tenido la Tasa AROPE en España los últimos años. (Ortiz, 2019)

Gráfico 1: Evolución de la Tasa AROPE en España 2004-2018



Fuente: Informe sobre el Estado de la Pobreza

Ahora explicaré brevemente cada uno de los subindicadores:

Personas en riesgo de pobreza después de transferencias sociales. Son aquellas personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente.

Carencia material severa. La carencia de material severa es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos decuatro conceptos de los nueve siguientes:

- 1) No pueden permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año.
- 2) No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- 3) No pueden permitirse mantener la vivienda con temperatura adecuada.
- 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos
- 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.
- 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
- 7) No puede permitirse disponer de teléfono.

- 8) No puede permitirse disponer de un televisor
- 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

Personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo. Se trata de personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial de trabajo el año anterior. A modo de ejemplo de este indicador, en un hogar de dos adultos en el que solo trabaja uno de ellos a jornada completa, la intensidad de trabajo sería del 50%; si trabajan los dos a jornada completa sería de 100%; si uno de ellos trabaja a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo sería del 75%.

2.2.2. Debilidades Tasa AROPE

Según algunos expertos, la tasa AROPE tiene ciertas debilidades que habría que mejorar para tener una mayor exactitud a la hora de clasificar las personas en esta situación.

La renta disponible como fuente de información. La mayoría de los estudios sobre pobreza y desigualdad se llevan a cabo a partir de la variable renta disponible del hogar. Aunque este procedimiento produce un avance considerable no siempre es adecuado y debe completarse en algunas situaciones con una entrevista personal. Esto ocurre especialmente cuando se trata de colectivos cercanos a actividades productivas que están fuera del control legal y que conforman la denominada economía sumergida (servicios domésticos, confección textil, calzado o cuero, servicios personales, la agricultura, etc.)

En estas situaciones se producirá una clara infraestimación del nivel de renta del hogar y pesará negativamente en los indicadores que utilicen el nivel de renta como base para su cálculo. Por todo esto, la Tasa AROPE ofrecerá valores más altos de lo esperado cuando exista una alta frecuencia de situaciones de actividad de economía sin control o sumergida.

Tasa de riesgo de pobreza. Según la ECV, las personas que viven en hogares de España en los que la renta está por debajo de 8.208,5 euros (sin imputar alquiler) se

consideran que están en situación de riesgo de pobreza. Este es un valor medio obtenido para todo el territorio de España. Sin embargo, una pregunta que deberíamos responder es si sería adecuado comparar todos los territorios a partir de un nivel de renta disponible único, ¿sería razonable considerar como pobre a una persona con un nivel de renta disponible cercano al umbral de España sin considerar las diferencias en el nivel de vida que existen entre los territorios? Se necesita una mayor renta disponible si se reside en determinadas ciudades como Madrid o San Sebastián que si se reside en ciudades de Andalucía como Granada o Jaén o incluso mayor diferencia si se hace en entornos rurales.

Por otro lado, puede suceder que se considere en riesgo de pobreza a personas en situaciones en las que no puede verificarse su verdadero nivel de renta, por diversos motivos, como por ejemplo que parte o la totalidad de sus ingresos se obtengan en actividades de la economía sumergida, o incluso que disponga de un alto patrimonio pero con baja liquidez temporal.

Hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Este indicador también tiene sus limitaciones, y puede clasificar de forma errónea a personas que no estarían en situación de pobreza. Se puede dar el caso de que una persona que no haya trabajado, bien porque no desee trabajar o no lo necesite porque disponga de bienes materiales o rentas suficientes se incluiría igualmente como población integrada en la Tasa AROPE en riesgo de pobreza o exclusión social.

Dicho esto, el indicador debería mejorarse ya que no tiene en cuenta el nivel patrimonial ni determinadas condiciones en las situaciones de trabajo que pueden derivar en paradojas a la hora de clasificar a personas en situación de riesgo y/o exclusión social. (Andalucía, 2017)

2.3. Pobreza laboral

Se podría decir que la crisis ha puesto sobre la mesa un problema que hasta ahora no había tenido tanto protagonismo en la sociedad española: la existencia de un número cada vez mayor de personas con empleo y pobres. Esta situación no es nueva, pero hay ciertos aspectos que han cambiado de situaciones anteriores, uno de estos aspectos es la

gran subida de la pobreza en los últimos años. La explicación para esto según los organismos oficiales es que es un problema de falta de crecimiento económico, sin embargo, desde 2013 se ha producido una recuperación de la actividad económica y la pobreza no ha disminuido. El otro aspecto que difiere de situaciones anteriores son los cambios en el perfil de la gente pobre. Tradicionalmente, la gente pobre era aquella que no tenía empleo o que tenían dificultades para la obtención del mismo, lo que no se concebía era la idea de que la pobreza pudiera tener lugar en situaciones de empleo.

Dicho esto, se plantean tres cuestiones importantes las cuales hay que abordar en este trabajo. La primera cuestión que se plantea es el empleo como forma de integración social: Se pone énfasis en aumentar el empleo, pero no se considera que tener un empleo no es sinónimo de integración ni de una vida digna, ya que no se presta atención a las características del empleo que se crea y a las condiciones de vida de las personas. La segunda cuestión que se plantea es la “nueva pobreza”: Como hemos mencionado anteriormente, hace años la gente pobre se encontraba en desempleo o con dificultades para encontrarlo, hoy en día en cambio, se puede hablar de gente pobre refiriéndonos a también a ocupados. La tercera y última cuestión es que si bien la pobreza tiene causas diversas, la dinámica laboral juega un papel muy importante en su expansión así como en conferirle un carácter estructural. Añadir a esto que las políticas de austeridad y la orientación de las reformas laborales no han hecho otra cosa que aumentar la precariedad laboral y ampliar las posibilidades de prácticas de gestión de reducción de salarios.

3. Análisis de la pobreza laboral desde el comienzo de la crisis

Desde el comienzo de la crisis en España, se ha visto claramente cómo ha afectado de forma negativa a la economía, es por ello que se habla de una recesión económica que se ha referido a una gran parte del pueblo español. Esta grave situación ha afectado a numerosos factores del bienestar social, entre otros, la educación, la salud, las pensiones, los servicios sociales públicos... En este trabajo nos centraremos en los factores relacionados con el empleo, la desigualdad, la pobreza o precariedad y las nuevas condiciones de vida que se dan dentro de España y la UE.

A continuación realizaremos un análisis que nos ayudará a comparar mejor la situación a nivel español antes y después de la crisis, así como a nivel de la UE19 (países con un nivel de desarrollo económico parecido al español), de esta manera podremos observar cuales son las consecuencias en las variables antes mencionadas. Tomaremos como referencia el intervalo de 2007 hasta la actualidad.

3.1. La crisis económica: comienzo y causas

Llamamos crisis económica al deterioro de los principales indicadores económicos, como pueden ser la disminución o desaceleración del PIB, el incremento de la deuda, subida de la prima de riesgo, aumento de la tasa de desempleo, etc... Los efectos de la crisis se reflejan sobretudo en el marco económico y social y resultan en: reducciones considerables en la producción y el empleo, incremento en los niveles de pobreza y déficit del sector público.

A diferencia de lo que muchos piensan, la crisis comienza mucho antes del 2008, es en este año el que la situación se volvió tan inestable que se tradujo a la que hoy conocemos como la crisis europea.

Esta crisis es una consecuencia de la debacle financiera que empezó a ser evidente en EEUU y Reino Unido en 2007. Pero, ¿cuáles fueron las causas de esta debacle? Es cierto que existen diferentes explicaciones y si bien algunos analistas coinciden en identificar los orígenes de la misma, también hay divergencias. Así lo vemos en el informe realizado por Luis E. Vallejo Zamudio. (Vallejo, 2010)

Según John Foster y Fred Magdoff, las causas de la crisis se explican por los siguientes motivos: la burbuja del endeudamiento de los hogares, la explosión de deuda y la especulación, el capital monopolista y financiero y la financiarización del capitalismo. Del mismo modo, la desigualdad en la distribución del ingreso está marcada en la base de la crisis. La participación de los salarios en el PIB en 1968 era del 50% mientras que en 2005 cae por debajo del 46%. Debido a que los ingresos de los asalariados se han estancado o han perdido valor, deben endeudarse y de esta manera el crédito pasa a ser un elemento de la vida cotidiana de las personas. (John Foster, 2009)

Por su parte, Joseph Stiglitz manifiesta que la responsabilidad básica de la gran recesión debe atribuirse a los mercados e instituciones financieras. Para algunas de estas instituciones financieras, como son, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Tesoro Estadunidense, el gran crecimiento de la economía mundial que se dio del año 2000 al 2007 fue a causa de la desregulación, esto es, afirmaron que los mercados sin trabas funcionaban y permitían un crecimiento alto y sostenido. La FED eliminó la exigencia a los bancos de especializarse como bancos comerciales, bancos de inversión o cajas de depósito, es decir, los autorizó para desarrollar todo tipo de operaciones. Por tanto, se anuló en Estados Unidos, en 1999, la Ley, Glass Steagall de 1933, que impedía a los bancos comerciales participar en todo tipo de actividades y promovía la especialización de los mismos. La realidad se distanciaba mucho de lo anteriormente dicho, pues el crecimiento del que se habla arriba se sustentaba de un creciente endeudamiento.

Los bancos occidentales, siempre fueron rescatados ya que continuamente se efectuaban prácticas crediticias imprudentes. “Después de cada episodio, el mundo seguía adelante, casi igual que antes, y muchos concluían que los mercados funcionaban muy bien por sí solos. Pero era el gobierno el que salvaba al mercado de sus propios errores. Quienes habían llegado a la conclusión de que la economía de mercado iba bien habían hecho una inferencia equivocada, pero el error sólo se hizo obvio cuando se produjo aquí una crisis tan grande que no podía ser ignorada” (Stiglitz, 2010)

Para Eduardo Sarmiento, el origen de la crisis tiene que ver con el exceso de ahorro sobre la inversión mundial, la desregulación financiera y la incapacidad para manejar las burbujas. Sarmiento afirma que lo que hacían los diferentes países para competir en un mundo globalizado era incrementar los salarios por debajo de la productividad del trabajo, lo cual generaba una reducción de la participación de los ingresos de los trabajadores en el PIB y por consiguiente, el deterioro de la distribución del ingreso.

“La libertad financiera indujo a los bancos y a los agentes a aumentar la rentabilidad de capital o, en otras palabras, a incrementar su valor, transfiriendo el riesgo a los demás y al conjunto de la economía. En los últimos diez años Estados Unidos experimentó la mayor valorización de la bolsa, la construcción y la propiedad bancaria. El sistema

quedó expuesto a la posibilidad de un evento que ocasiona una gran pérdida de capital” (Sarmiento, 2009)

Según Robert Skidelsky, la crisis económica que estalló en 2007 tiene que ver con la deuda bancaria dirigida a la compra de vivienda. Los créditos para la compra de viviendas suben notablemente a partir del año 2001 y al mismo tiempo suben los precios de la vivienda, lo que supone una presión sobre el incremento de la economía en su conjunto. Por lo que acabamos de mencionar, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) a partir de 2005 sube las tasas de interés para controlar la inflación, esta acción supuso un encarecimiento de las obligaciones hipotecarias, lo que generó que un gran número de clientes se declarasen incapaces de pagar el monto del crédito.

“De repente, los bancos se encontraron con que sus inversiones disminuían de valor; con sus inversiones dañadas en una cantidad desconocida, dejaron de prestarse mutuamente y de prestar a sus clientes y esto era la *crisis de liquidez*, que pronto iba a ser seguida por la *crisis de solvencia*. Todo esto se desarrolló a una velocidad vertiginosa, el derrumbamiento de la confianza, precipitado por la quiebra de Lehman Brothers en Septiembre de 2008 provocó la caída de las bolsas y como consecuencia de esto, la economía también empezó a caer dando lugar a las condiciones generalizadas de recesión en todo el mundo” explica Skidelsky.

Como afirma Robert, la burbuja inmobiliaria fue provocada por dos elementos: Por un lado, la administración de Clinton sirvió de estímulo para que las instituciones apoyadas por el gobierno extendiesen sus operaciones crediticias. Por otro lado, las entidades privadas otorgantes de créditos una vez agotadas las peticiones de hipotecas entre la clase media, empezaron a atraer ninjas, es decir, solicitantes de créditos sin ingresos, sin trabajo y sin activos, atraídos por los tipos de interés incentivo, esto es, intereses introductorios muy bajos, casi cero, y variable que se incrementaría drásticamente una vez transcurridos uno o dos años. (Skidelsky, 2009)

En cuanto a cómo afectó la crisis a España, por un lado, la crisis externa afectó al país, que tenía una gran deuda con el exterior, a consecuencia del rápido crecimiento durante la pasada década y del gran flujo de inmigrantes que provenían de países más pobres.

Por otro lado, la paralización mundial de precios en las propiedades inmobiliarias, fue el detonante de la crisis de la vivienda en España, un país que había aumentado constantemente el valor de la vivienda, un aumento que desde el año 2005 tenía rasgos claros de una “burbuja”.

Una burbuja se caracteriza por la presencia de altos volúmenes de transacciones a precios muy distintos del valor económico fundamental. No es fácil de identificar, por la dificultad para calcular bien este último valor. A menudo la identificación se realiza a posteriori, tras un colapso brusco de los precios. No obstante, en el mercado inmobiliario, por su escasa liquidez, ese colapso es más lento que en los mercados financieros e inicialmente se manifiesta más en las cantidades que en los precios. En España la venta de viviendas se desplomó en 2008, calculándose que a finales del año había entre 650.000 y 1.3 millones de viviendas nuevas sin vender. (Bentolila, 2009)

Dicho esto, nadie duda de la importancia del sector inmobiliario en el estallido y contagio de crisis económica. Las familias compraban propiedades por un valor superior a que podían hacer frente, pensando que si el precio de la vivienda seguía subiendo tendrían más ganancias aún en capital. En EEUU dada las condiciones habituales que ofrecían las entidades financieras a la hora de obtener un crédito hipotecario decían que en el caso improbable de que los precios no crecieran como se esperaba o incluso cayeran, se podía solventar la deuda devolviendo las llaves. Llegados a este punto, la compra de una vivienda se convertía básicamente en un alquiler con opción de compra, la cual se ejercía si los precios de la vivienda subían. En España la cosa cambiaba, si el inmueble sufría una pérdida de valor las consecuencias no eran las mismas ya que en España las hipotecas son personales y poseen una garantía hipotecaria. Esto quiere decir que si no se puede pagar la deuda, no vale simplemente con devolver la llave como en EEUU, es por ello que la probabilidad que el comprador asignaba a una bajada de precios era menos que la de EEUU. (Montalvo, 2009)

García Montalvo (2006), analiza una encuesta sobre las expectativas que tenían los compradores de vivienda en España, muy parecida a la realizada por Case y Shiller (2003) en EEUU. Debemos aclarar que la situación del sector inmobiliario cuando se realizaron ambas encuestas era similar.

Tabla 1: Expectativas de revalorización del precio de la vivienda

	<i>Case-Shiller (2003)</i>		<i>.Montalvo (2005)</i>	
Ciudad	San Francisco	Boston	Barcelona	Madrid
Tamaño muestral	698		1509	
Compra para residencia habitual	93,3%	97,1%	96,4%	94,0%
Componente fundamental inversión	52%	48%	48%	50%
Aumento esperado del precio de su vivienda:				
En un año	5.8%	7.2%	16.6%	15.1%
Media de 10 años	15.7%	14.6%	26.5%	25.6%

Fuente: http://www.econ.upf.edu/~montalvo/vivienda/Ebook_Crisis_SA.pdf

Como se observa en la tabla 1, aunque la gran mayoría de los compradores encuestados adquieren la vivienda para su residencia habitual, también es de gran importancia el porcentaje de los que compraron como inversión en aproximadamente el 50% de los propietarios. Ahora sí, si comprobamos las expectativas de revalorización futura en ambos países, podemos observar que en el caso de España es muy superior al caso de EEUU.

Llegados a este punto la pregunta que todos nos hacemos es: ¿Por qué los bancos concedían créditos a clientes poco solventes? La respuesta a esta pregunta es que los ejecutivos recibían bonus cuando generaban beneficios, asimismo si los clientes no eran capaces de pagar el crédito, el banco se quedaría con la vivienda, que encima habría incrementado su valor. De no ser así, los ejecutivos estaban tranquilos ya que disponían de enormes indemnizaciones en caso de despido y contratos que blindaban los bonus anteriormente mencionados.

Además, otro gran punto decisivo en la crisis fue la política capitalista que impusieron tanto el expresidente de EEUU Ronald Reagan como la ex primera ministra de Gran Bretaña Margaret Thatcher, la cual promovía la misma agenda reformista: Bajos impuestos, reducciones del gasto social, todo el poder para el mercado, máxima libertad para la iniciativa privada y constantes restricciones para la actividad del sector público.

Sus políticas se extendieron rápidamente por todo el mundo y es por ello que causaron sufrimiento a millones de personas abandonadas por el estado del bienestar y provocaron un fanatismo mercantilista que, con los años, llevó al sistema a su peor crisis en cerca de un siglo. (Caño, 2013)

En resumen, como explica Antonio Argandoña, no hubo mecanismos para evitar la crisis financiera; los que estaban previstos para la crisis fiscal no funcionaron, porque el Pacto de Estabilidad y Crecimiento había caído en desuso por la iniciativa francesa y alemana; no había mecanismos para prevenir el contagio, y no había mecanismos para facilitar la corrección de todo lo anterior. Y, para acabar al componerlo, faltó voluntad política para llevar adelante las medidas oportunas. (Argandoña, 2014)

3.2. Evolución del desempleo

La evolución del desempleo es el indicador más claro, o uno de los más claros, para determinar con mayor exactitud las consecuencias que ha tenido la crisis en un país. También ha de tenerse en cuenta que los países miembros de la UE tienen diferentes sistemas de protección de empleo y sus propias características dentro de los mercados laborales, así como estrategias propias para hacer frente a las diferentes situaciones generadas por la crisis.

Como he mencionado antes, realizaremos un análisis y compararemos con otros países de la UE19 (a pesar de las diferentes estrategias seguidas por cada país).

Gráfico 2: Evolución del desempleo en España y UE19



Fuente: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00203/default/line?lang=en>

En este gráfico podemos observar la evolución del desempleo en España respecto a la UE19 (el número de desempleados se calcula sobre el total de la población activa, de 15 a 64 años).

Desde antes de la crisis, el desempleo en España, 8,2%, ya se situaba por encima de la media de la UE19 con un 7,5%. Es cuando llega la crisis que la situación se vuelve grave y los porcentajes de desempleo en España llegan a puntos como 11,3% y 17,9% superando el doble en tan solo dos años. Por el contrario, en la UE19 pasan de un 7,5% a un 7,6% y 9,6% en los dos años siguientes. Lo peor aún estaba por llegar, en 2013 España llega al punto máximo de desempleo después de la crisis llegando a 26,1% de parados, lo que supone 6.051.987 personas, siendo esta cifra más del doble de la media de la UE19 con un 12%.

Por suerte para la economía española, después del 2013, el desempleo ha bajado considerablemente, con cifras como: 24,5%, 22,1%, 19,6%, 17,2% y 15,3% en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Esta bajada de paro ha sido significativa pero aun así el paro de España hoy en día supera a la media de la UE19 casi en el doble.

Debido al gran impacto que ha tenido la crisis en el empleo europeo, como hemos visto anteriormente, a continuación realizaremos un estudio más a fondo analizando los diferentes segmentos como pueden ser la edad y el sexo. También compararemos los resultados con los diferentes países de la UE19 que mejores resultados obtengan. Nuevamente compararemos tres años: 2007, 2014 y 2018.

Tabla 2: Evolución del desempleo por sexo, edad y nacionalidad

	ESPAÑA			MEDIA UE19		
	2007	2014	2018	2007	2014	2018
HOMBRE	6,50%	23,60%	12,90%	6,40%	10,50%	7,50%
MUJER	10,70%	25,40%	16,30%	7,80%	10,60%	8,40%
EDAD 15-24	18,10%	53,20%	33,50%	14,30%	21,90%	16%
EDAD 25-49	7,30%	23%	13,30%	6,30%	10,20%	8,60%
EDAD 50-64	6,20%	20,30%	12,70%	5,50%	7,50%	6,20%
NACIONALES	7,90%	22,40%	13,50%	6,80%	10,90%	7,40%

EXTRANJEROS	12,40%	33,20%	20,80%	12,70%	18,20%	12,60%
-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.LFS, unemplyment (Labour Force Survey2019)

A la hora de comparar el desempleo en hombres como en mujeres, España supera la media de la UE19 durante el transcurso de los años estudiados, siendo uno de los últimos países posicionados en el ranking europeo en el año 2014. El aumento desde el comienzo de la crisis hasta el 2014 es desgarrador, pasa de un 6,5% a un 23,6% casi llegando a triplicar la cifra en tan solo siete años. Para la alegría del pueblo español, como podemos observar en la tabla, el indicador del desempleo desciende de 23,6% a 12,9% en los siguientes cuatro años, haciendo ver la mejora en este sentido.

A lo que el empleo según la edad se refiere, los españoles de entre 15 y 24 años que se encuentran desempleados, ya sumaban un número mayor a la media de la UE19 antes de la crisis con un 18,1% frente a un 14,3%, pero es en el 2014 cuando llegan a un máximo histórico con una escalofriante cifra de 53,2% de desempleados. Esto supone que más de la mitad de los jóvenes son desempleados en España, y viendo lo que varían los porcentajes en comparación con la UE19 observamos que en la UE19 aumentó un 7,6% mientras que España aumentó un 35,1% en el transcurso de cuatro años. Este es el motivo principal de que muchos de los españoles recién graduados busquen oportunidades en el extranjero, que analizaremos más tarde. En 2018, el desempleo de los jóvenes ya ha bajado considerablemente de un 53,2% a un 33,5%, esto son buenas noticias pero a la hora de compararlo con la UE nos damos cuenta que todavía existe una gran brecha ya que la media europea se encuentra en un 16%, más de la mitad que la española. De todas formas, más tarde dedicaremos un espacio a hablar sobre este tema.

Los desempleados de entre 25 y 49 años, la cosa es parecida al apartado anterior, en el principio de la crisis, en el 2007, España ya superaba a la media europea con un 7,3% respecto a un 6,3%. Esta diferencia se podría decir que es pequeña, pero en la llegada al 2014, España triplica esa tasa pasando del 7,3% a un abrumador 23% mientras que la media europea sube solo un 4%, España nuevamente baja al fondo del ranking siendo únicamente superada por Grecia. En el transcurso hasta el 2018 nuevamente como en

los intervalos anteriores, el indicador baja considerablemente de 23% a 13,3% superando a la media europea en un 4,7%. España sigue en el fondo del ranking, y el país con mejor indicador es Holanda con un 2,6% de desempleo.

Para finalizar con los intervalos de edad, los desempleados de 50 a 64 años también sufren una gran subida desde el 2007 al 2014 pasando de 6,2% a un 20,3% llegando a ser el país de la UE19 con mayor desempleo seguido de Grecia con un 18,1% y Portugal con un 13,8%. Llegado el 2018, el indicador desciende a 12,7% pero sigue en la penúltima posición del ranking superado por Grecia con un 13,7%. El país con mejor indicador en 2018 es Alemania con un 2,3%.

Si analizamos el desempleo de los extranjeros frente a los nacionales, se puede observar claramente que han sido los extranjeros los que peor parados han salido. En el 2007 el desempleo dentro de los extranjeros era de 12,4% mientras que el de los nacionales de 7,9%, transcurridos siete años, en 2014 el desempleo de los nacionales aumentó un 14,4% llegando a 22,4% y en los extranjero aumentó un 20,8% alcanzando la cifra de 33,2% mientras que la media europea estaba en 10,9% y 18,2%. De esta manera se colocaba en el último puesto del ranking de desempleados extranjeros. Al igual que en los apartados anteriores, en 2018 la situación mejora pero seguimos por encima de la media en ambos indicadores, nacionales y extranjeros siendo casi el doble que en Europa. Hoy en día Alemania y Holanda son los dos países con menor paro de extranjeros en la UE19 con un 6% y 6,7% respectivamente.

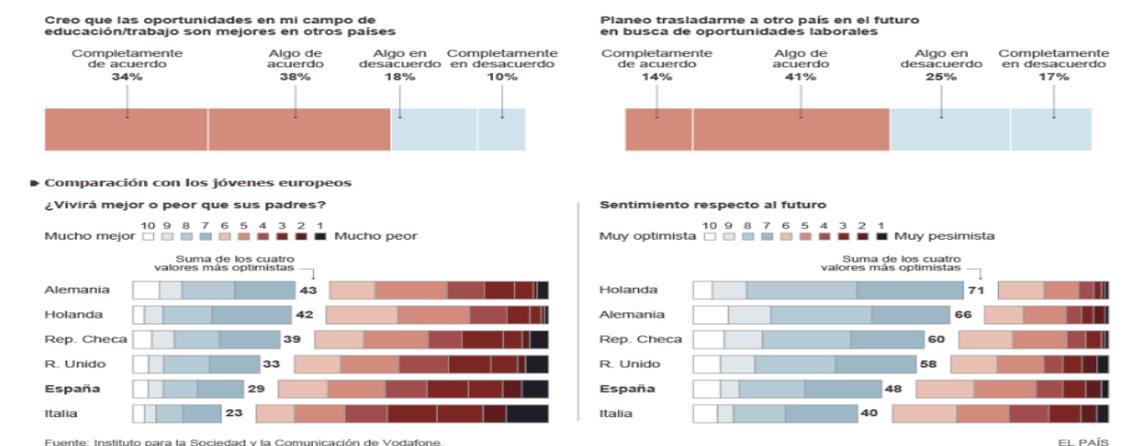
Volviendo al apartado del paro de los jóvenes dentro de la UE, el gran porcentaje de desempleo es el principal causante de que los jóvenes emigren a otros países con la idea de encontrar trabajo. Hoy en día, casi la mitad de los jóvenes de la unión europea desempleados están dispuestos a emigrar para conseguir trabajo, según los datos de Eurostat. En el caso de España la cifra aumenta a un 64% aproximadamente y se sitúa como el tercer país donde los jóvenes están más dispuestos a mudarse por trabajo, por detrás de Suecia (66%) y Portugal (71%). En la mayor parte de los países de la unión europea, el número de los que cambiarían de ubicación por trabajo es mucho mayor si lo hacen dentro de su territorio nacional que hacia otro país o fuera de la unión europea, sin embargo, en España el 28% de los jóvenes de entre 20 y 30 años estaría preparado

para salir de la unión europea con el objetivo de encontrar trabajo, siendo superado únicamente por Suecia con un 34%. El 15% de los jóvenes españoles está listo para trasladarse a otro país de la unión europea y el 21% para trasladarse dentro del territorio nacional. A finales de 2017 había 794.209 personas nacidas en España que vivían en el extranjero, de estos, más de la mitad (425.919) residía en algún país de la unión europea, según el Instituto Nacional de Estadística.

Si comparamos España con Europa podemos observar que en el caso de salir de la unión europea, España supera a la media europea en un 9%, en el caso de trasladarse a otro país de la unión, la media europea supera a la española en un 6% y finalmente a la hora de trasladarse dentro del territorio nacional, España supera la media en un 4%.

“Los más cualificados, más propensos a emigrar” Según los datos de Eurostat, el nivel de cualificación juega un papel muy importante a la hora de decidir emigrar. Los jóvenes de la unión europea con mayor cualificación están más dispuestos a emigrar por empleo, así es, que el 23% está listo para mudarse dentro del mismo país, contra el 20% de los que tienen nivel educativo medio, frente 21% de los que tienen nivel bajo. En cuanto a hacerlo a otro país de europeo, son el 16% los de mayor nivel educativo, frente a 11% y 10% en los de nivel medio y bajo respectivamente. (Alonso, 2018)

Gráfico 3: Las perspectivas de los europeos en 2014



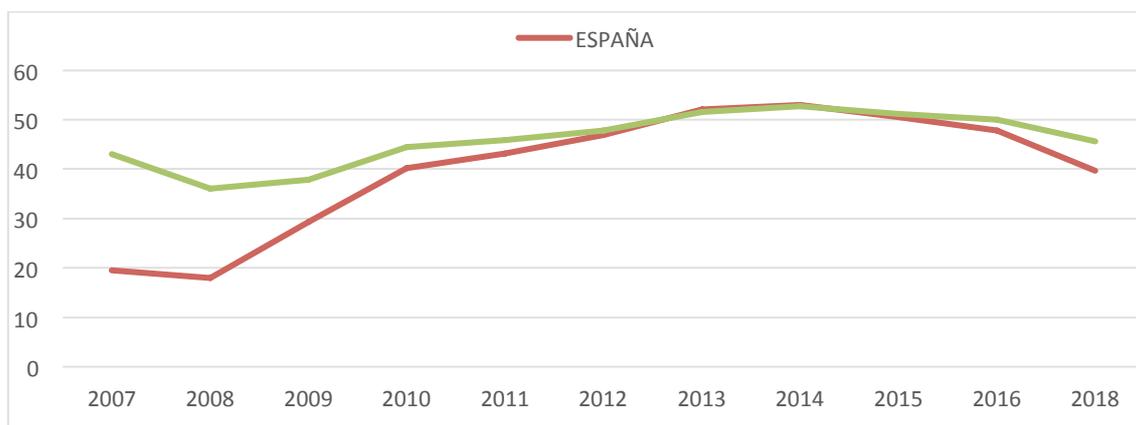
Fuente: Instituto para la sociedad y la comunicación de Vodafone. (Muñoz, 2014)

En estos gráficos podemos observar las perspectivas dentro de la Unión Europea en el año 2014, año con el mayor índice de desempleo entre los jóvenes tanto en España como en la unión europea.

Entre los jóvenes europeos podemos observar cómo un 55% tenían intención de trasladarse a otro país en el futuro en 2014. Esta situación ha mejorado como hemos mencionado arriba pues hoy en día los europeos con idea de trasladarse a otro país son el 38% (21% trasladarse dentro de la unión europea y 17% fuera de la unión).

Seguidamente, continuaremos con el análisis de la evolución del desempleo, pero ahora nos centraremos concretamente en el desempleo de larga duración, es decir, un año o más. Como anteriormente, analizaremos la situación de España y la UE19, primero de manera general y más tarde de manera segmentada por sexo y edad.

Gráfico 4: Desempleo de larga duración en España y UE19



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, unemployment (Labour Force Survey2019)

Como podemos observar en el gráfico 4, a los inicios de la crisis España se situaba por debajo de la media de la UE19 en el desempleo de larga duración, 19,5% frente a 43%, es decir, más de un 20% de diferencia. Sin embargo, se puede ver como a partir del año 2008 la subida del indicador en España es clarísima y cuando llegó el año 2012 ambas tasas estaban a la par, España con un 47% frente a la UE19 con un 47,8%. Es en el 2013 cuando España supera a la UE19 hasta el año 2015 que se posiciona por debajo de la media hasta hoy en día.

Si pasamos estos datos a número de personas en desempleo, podemos ver cómo ha afectado la crisis de manera más fácil. En 2007, había aproximadamente 1.846.000 desempleados, de estos, 359.970 permanecerán desempleados por más de un año. En 2014, la tasa de desempleo de larga duración era del 53%, esto supone que más de la mitad de los desempleados de ese año (5.610.000 aproximadamente) estarían en paro por lo menos un año y una vez que las ayudas que da el estado caduquen, no tendrían ningún tipo de ingreso con el que subsistir. Hoy en día, la tasa es del 39% lo que supone que de los 3.479.000 desempleados, 1.356.810 estarían en desempleo por lo menos un año y al igual que en 2014, estos desempleados no tendrán ningún ingreso para sobrevivir una vez las ayudas del estado finalicen. Esto va a tener un gran impacto en la exclusión social al igual que en la pobreza, aunque lo analizaremos más adelante con mayor detenimiento. (Sevillano, 2015)

A continuación, analizaremos el desempleo de larga duración en España y en la UE19 pero esta vez segmentado en sexo y edad.

Tabla 3: Evolución del desempleo de larga duración por sexo y edad

	ESPAÑA			MEDIA UE19		
	2007	2014	2018	2007	2014	2018
HOMBRE	15,60%	52,30%	37,60%	42,80%	52,50%	45,30%
MUJER	22,80%	53,40%	41,60%	43,20%	52,80%	45,80%
EDAD 15-24	10,10%	40,50%	22,20%	26,70%	38,40%	27,60%
EDAD 25-49	18,60%	51,40%	36,00%	43,30%	52,70%	45,00%
EDAD 50-64	37,00%	66,10%	57,50%	62,30%	64,70%	60,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS unemployment (Labour Force Survey2019)

Como podemos ver en la tabla 3, a lo que el sexo se refiere, las mujeres en 2007 tenían mayor porcentaje que los hombres (diferencia de 7,2% mayor), pero vemos como en el 2014 salen peor parados los hombres ya que la diferencia es mínima, tan solo un 1,1%.

Esto rompe con el modelo que venía desde hacía años, el cual afectaba más a las mujeres que a los hombres. Por desgracia para ellas, este patrón vuelve a repetirse llegado el año 2018, pues a pesar de que ambos indicadores se reducen considerablemente, el de los hombres vuelve a situarse por debajo con una diferencia de un 4%. Por el contrario, como vemos en la media de la UE19, este indicador afecta del mismo modo a los hombres y a las mujeres a lo largo de los años estudiados. Es cierto que los hombres tienen menor porcentaje en todos los años, pero la diferencia es mínima, no llega a un 1% en ninguno de los casos. En definitiva, los hombres españoles tras la crisis han sido los más perjudicados, pues estaban en una posición del ranking muy buena (3º) y tras la crisis se colocan en la posición 12. El país con mejor indicador en la UE19 es Luxemburgo con un 23% de desempleo de larga duración.

Si nos fijamos en la edad, vemos que España antes de la crisis, tenía buenos indicadores comparados con la media de la UE19. El indicador más alto era entre las personas de 50 y 64 años con un 37%, comparado con el 15-24 y 25-49 con cifras de 10,10% y 18,60% respectivamente. En el año 2014 vemos como todas las buenas cifras anteriormente mencionadas, caen y los más perjudicados son los jóvenes de entre 15 y 24 que cuadruplican el indicador pasando de 10,10% a 40,50%. Los de 24 a 49 también sufren una gran caída de 32,8%, casi el doble del indicador de 2007, llegando a la cifra de 51,40%, es decir, más de la mitad de los desempleados lo estarán por lo menos un año, con las consecuencias que ello conlleva. Por su parte, las personas de 50 a 64 años sufren una subida del indicador llegando a una cifra de 66,10% de desempleo de larga duración.

En 2016 esta trayectoria descendente se revierte y en 2018 podemos observar mejores indicadores en los tres intervalos de edad. Los tres se colocan por debajo de la media de la UE19, siendo los mejores países de cada intervalo los siguientes: 15-24 años: Finlandia (6,8%), 25-49 años: Luxemburgo (23%), 50-64 años: Finlandia (35,7%).

3.3. Precariedad en el empleo

Para entender la transformación que ha sufrido la desigualdad, debemos analizar cómo ha cambiado el mercado de trabajo que conocemos actualmente. Como hemos

mencionado anteriormente, la crisis se llevó una gran parte de nuestro empleo, pero sobretodo castigó a los sueldos más bajos. Las horas trabajadas se pagaban peor y, en determinados grupos de la población las condiciones de trabajo eran más precarias. ¿Cuál fue el resultado de esto? Mayor distancia entre las retribuciones de unos y de otros. Como dato a destacar, entre 2008 y 2016, el decil de la población con salarios más bajos perdió aproximadamente un 15% mientras que los deciles más altos no sufrieron prácticamente variación alguna.

3.3.1. Temporalidad

A continuación, pasaremos a estudiar la evolución de los tipos de contratación en España. (Gomez, 2018)

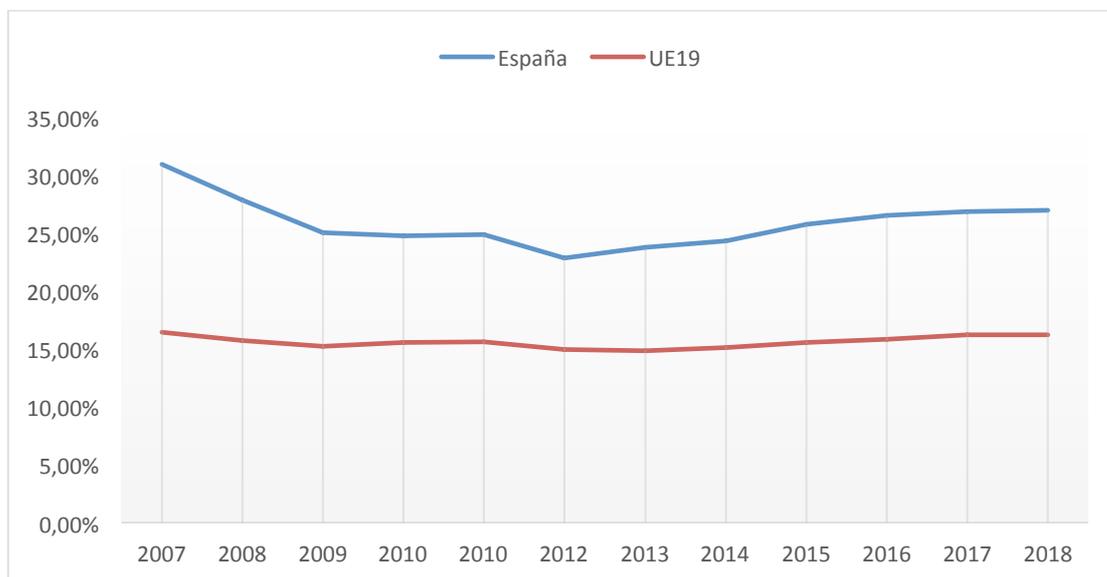
Gráfico 5: Número de contratos firmados desde 2006 hasta 2017



Fuente: https://elpais.com/economia/2018/01/03/actualidad/1515009138_248317.html

A la hora de analizar el gráfico 5, un dato importante es que en 2017 se firmaron casi 2 millones de contrataciones indefinidas, no obstante, de los 611.000 nuevos afiliados creados, tan solo 320.000 fueron cotizantes indefinidos. Por otra parte, un contrato fijo no siempre supone un empleo estable, puede ser a tiempo parcial o fijo discontinuo.

Gráfico 6: Comparativa de % de contratos temporales frente al total de empleados España y UE19



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat. LFS unemployment (Labour Force Survey 2019)

Como podemos observar en el gráfico 6, España siempre se ha mantenido superior a la media de UE19, a veces superándolo en el doble, a lo largo de los años estudiados. Muchos expertos, afirman que una de las características que distingue al mercado laboral español es la alta tasa de temporalidad. Antes de la crisis, España era el país con el mayor porcentaje de contratos temporales dentro de la Unión Europea. Siempre hemos sido uno de los países con más temporalidad y esto es un problema porque los empresarios invierten menos en capacitación. Además, este tipo de empleo precario fomenta la economía de bajo valor agregado. La compensación del empleado permanente por despido injustificado es más alta que el promedio europeo, y el despido de trabajadores temporales es mucho más barato. Por esta razón, cuando la economía se desacelera, es más fácil despedir a los trabajadores temporales en lugar de reducir la jornada laboral o el salario. Explica Ignacio Escolar. (Escolar, 2013)

No es de extrañar, que como se observa en el gráfico 5, el peso de los contratos temporales en la crisis no se ha reducido; en 2007 la proporción era de 30,10%, en 2012

llegó al mínimo alcanzando una proporción de 22,80% y hoy en día contamos con un 27% de contratos temporales frente al total de empleados.

Para entender mejor la situación de los empleados temporales en España, me parece conveniente explicar el contrato temporal involuntario, es decir, personas con un contrato temporal no deseado porque no pudieron conseguir un contrato permanente. En 2007, el 85,70% de las personas con contrato temporal, decían encontrarse en dicha situación explicada unas líneas más arriba. Por el contrario países como Reino Unido y Francia tenían porcentajes mucho más bajos, 41,40% y 55,60% respectivamente. A medida que la crisis se acentuaba, todos los países aumentaban el trabajo temporal no deseado, excepto uno, Dinamarca, en el cual el trabajo entre los jóvenes se ve como un período necesario en la formación. España en 2010, contaba con un 91,50% de empleados temporales no deseados, es decir, 9 de cada 10 trabajadores temporales estaban en esa situación queriendo estar empleado con contrato fijo. Esta cifra se ha mantenido constante hasta hoy en día. (Caixa, 2012)

A continuación, haremos un análisis segmentado por sexo, edad, nivel educativo y nacionalidad, para ver cuáles han sido los segmentos más afectados en los años de la crisis, desde 2006 hasta 2010 en diferentes países de Europa con los diferentes regímenes de bienestar, entre ellos, Dinamarca, Francia, Reino Unido y España.

Tabla 4: Personas con contrato temporal no deseado por sexo, edad, educación y nacionalidad. 2006 y 2010.

	DINAMARCA		ESPAÑA		FRANCIA		REINO UNIDO	
	2006	2010	2006	2010	2006	2010	2006	2010
Hombres	38,2	41,5	86,9	91,5	51,1	51,6	45,9	61,5
Mujeres	56,7	51,6	84,4	91,4	59,8	62,6	37,6	53,1
Edad 15-24	28,5	29,9	74,5	81,0	38,7	40,8	32,4	46,7
Edad 25-49	59,8	56,4	89,0	93,6	66,0	68,2	51,9	67,8
Edad 50-64	68,5	74,5	92,3	95,0	59,5	58,5	24,3	41,8
Nivel educativo bajo (menos que secundaria)	42,8	36,2	87,9	93,5	57,8	58,4	50,3	73,4
Nivel educativo medio (secundarios)	42,1	50,2	85,4	90,7	53,2	55,2	39,0	51,7
Nivel educativo alto (postsecundarios)	62,9	54,6	82,6	89,1	57,6	60,3	39,7	55,8
Nacionales	47,6	46,2	84,7	89,7	54,8	56,2	40,3	56,3
Extranjeros	60,7	53,6	89,1	97,1	68,2	74,0	46,7	63,5
Total	48,3	46,7	85,7	91,5	55,6	57,4	41,4	57,2

Fuente: https://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol35_es.pdf

Como vemos en la tabla 4, en cuanto al sexo, las mujeres han sido las más perjudicadas en España y Francia. En ambos países el porcentaje aumentó más que en el caso de los hombres. Por el contrario en Dinamarca las mujeres son las que salen mejor paradas, disminuyendo el porcentaje en 5 puntos. En Reino Unido, tanto hombres como mujeres salen igual de afectados, subiendo su porcentaje en 15 puntos.

En cuanto a la edad, los jóvenes de entre 15 y 24 años, son afectados por la crisis sobre todo en España y Reino Unido, con subidas de 6,5 y 12,3 puntos respectivamente. Si vemos los empleados de 25 a 49 años, Dinamarca es el único país con una leve mejora, los otros tres países estudiados ven sus parámetros empeorar, sobretodo Reino Unido con una bajada del 16%. Llegando al último segmento de edad, es Francia el único país que mejora sobre los demás, por el contrario, y como en el segmento anterior, Reino Unido es el que más empeora.

Si miramos el nivel educativo, observamos que como en la segmentación de edad, Reino Unido es el que mayores subidas presenta, con subidas de entre 23% y 12,70%. A pesar de esto, España sigue liderando los porcentajes con cifras destacadas como 93,50% dentro del nivel educativo bajo, 90,70% en nivel educativo medio y 89,10% en nivel educativo alto en el año 2010.

Para finalizar con los nacionales y extranjeros, vuelve a ocurrir lo mismo que en el párrafo anterior, Reino Unido presenta las mayores subidas pero España es el claro vencedor con porcentajes increíbles de temporalidad no deseada en extranjeros del 97,1%, esto es, casi todos los contratos temporales a extranjeros son involuntarios.

A continuación, nos centraremos en España y en el gráfico 7 se puede observar la evolución de los contratos temporales desde 2007 hasta 2018.

Gráfico 7: Empleados temporales en España 2007-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS unemployment (Labour Force Survey2019)

Tabla 5: Porcentaje de contratos temporales frente al total de empleados por edades.

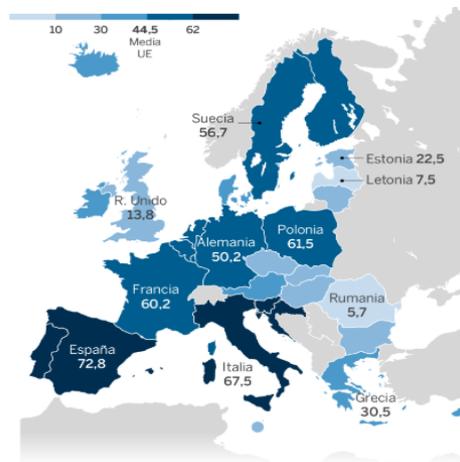
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	30,90%	27,80%	25,00%	24,70%	24,80%	22,80%	23,70%	24,30%	25,70%	26,50%	26,80%	26,90%
15-24 años	61,20%	53,70%	56,70%	58,90%	61,20%	62,10%	66,50%	69,30%	70,60%	73,80%	72,00%	69,50%
25- 49 años	30,40%	27,60%	25,20%	25,30%	25,80%	23,90%	24,20%	25,50%	27,40%	27,90%	28,20%	28,30%
50- 64 años	14,90%	13,70%	12,10%	11,60%	11,80%	11,20%	11,60%	12,30%	12,70%	14,20%	14,30%	15,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS unemployment (Labour Force Survey2019)

Como podemos ver en la tabla 5, antes de comenzar la crisis, los jóvenes de 15 a 24 años eran los que mayor temporalidad tenían. Con el paso del tiempo vemos como éste porcentaje disminuyó hasta el año 2010, alcanzando una cifra de 59,80%. Desde entonces hasta hoy en día, el porcentaje de temporales sobre el total de empleados no ha hecho más que subir, llegando a un 73,80% en 2016. Es decir, 7 de cada 10 empleados de 15 a 24 años, tienen contratos temporales. Por el contrario, los españoles de entre 25 y 49 años antes y después de la crisis, se encuentran con un porcentaje de 30% aproximadamente, es decir, 3 de cada 10 empleados son temporales. Por último, las

personas de 50 a 64 años son las menos afectadas con un porcentaje de 11% a 15% a lo largo de los años estudiados.

Figura 1: % Temporales menores de 25 años sobre el total de empleados



Fuente: https://elpais.com/economia/2019/03/07/actualidad/1551989860_005618.html

3.3.2. Duración de la jornada: parcialidad

Como hemos mencionado antes y como se puede ver en la tabla 4, los jóvenes son los más afectados por los contratos temporales. Arriba, en el mapa, se observa como España es líder en contratos temporales de menores de 25 años con un 72,8%, esto es, 7 de cada 10 jóvenes menores de 25 años tienen contratos temporales. Lo sigue de cerca Italia con un 67,5% y Polonia con un 61,5%.

Gráfico 8: Tipo de contrato según la edad 2019



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Continuando con el párrafo de arriba, seguimos afirmando que los mayores afectados por la crisis en cuanto a la temporalidad y jornada temporal son los jóvenes de entre 16 y 29 años.

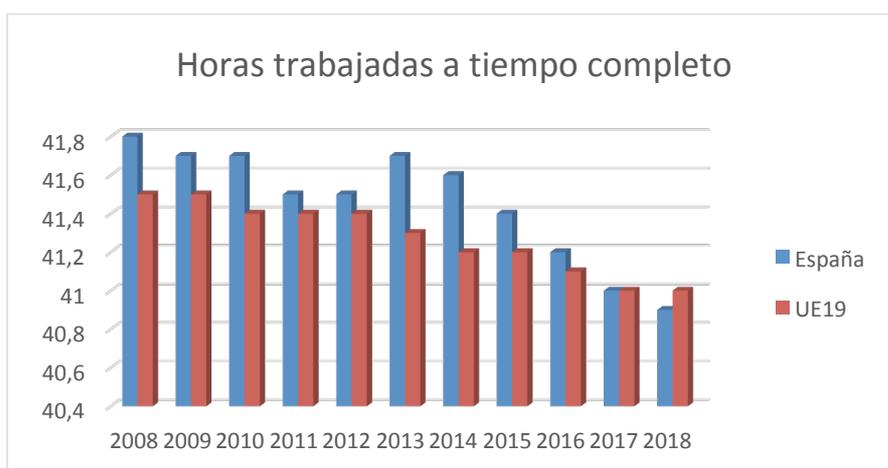
Si observamos el gráfico 8, vemos como en los mayores de 30 años el contrato indefinido a jornada completa supera al de 16 a 29 años en el doble, 70% frente a 36%. Por el contrario el contrato temporal a jornada completa es más de dos veces inferior en el caso de los mayores de 30.

A lo que jornada parcial se refiere, en el caso del indefinido no vemos diferencia ya que la diferencia es de tan solo un 1%, en cambio en el temporal a jornada parcial vemos como en el caso de los jóvenes de entre 16 y 29, llega a ser 4 veces superior al de mayores de 30.

3.3.3. Horas totales trabajadas

A continuación, veremos cómo han cambiado las horas trabajadas tanto en España como en la UE19 en la jornada completa y la jornada parcial desde 2008 hasta 2018.

Gráfico 9: Evolución de las horas trabajadas a tiempo completo desde el 2008 hasta 2018

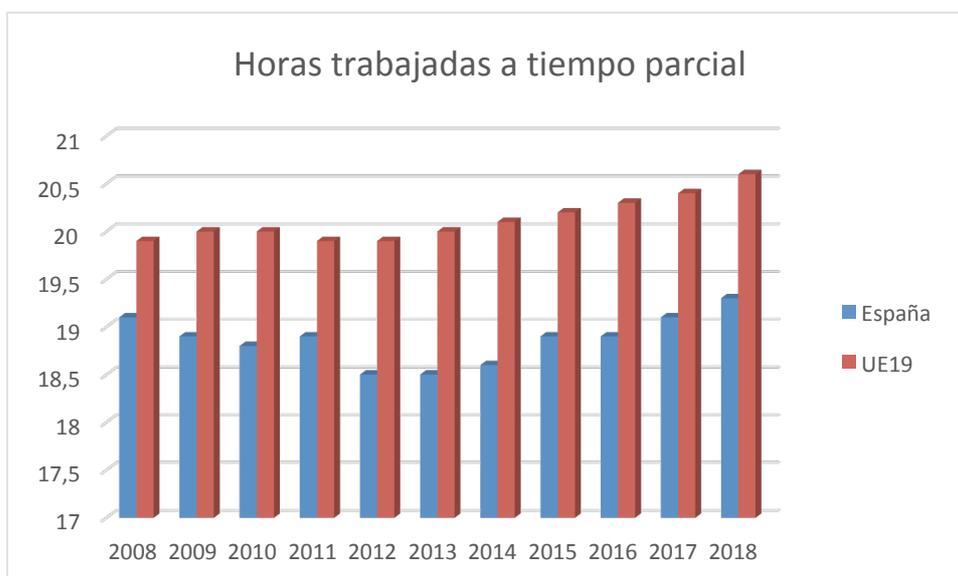


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS unemployment (Labour Force Survey2019)

Como se observa en el gráfico 9, España ha sufrido una leve bajada de horas trabajadas a tiempo completo, pasando de trabajar 41,8 horas en 2008 a trabajar 40,9 horas en 2018. A la vista de estos datos, podemos afirmar que los trabajadores a tiempo completo trabajaban más antes de la crisis que hoy en día.

Si lo comparamos con la UE19 podemos observar que en Europa también ha bajado el número de horas trabajadas de unas 41,5 horas en 2008 a 41 horas en 2018. España ha estado por encima de la media de la UE19 a lo largo de todos los años excepto en 2017 que se equiparó a Europa con 41 horas trabajadas y en 2018 cayó por debajo de la media 40,9 horas frente a 41.

Gráfico 10: Número de horas trabajadas a tiempo parcial desde el 2008 hasta 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS unemployment (Labour Force Survey2019)

A la hora de analizar el gráfico 9, vemos como la situación cambia respecto al gráfico 8 que mostraba las horas trabajadas en jornada completa. En este caso, España sube ligeramente las horas trabajadas a tiempo parcial pasando de unas 19,1 horas trabajadas en 2008 a 19,3 horas en 2018.

Si lo comparamos con la UE19, vemos como en Europa las horas trabajadas al igual que en España han subido pasando de 19,9 horas trabajadas en 2008 a 20,6 horas en 2018. En este caso, España se posiciona por debajo de la media en todo el intervalo estudiado.

3.3.4. Evolución del salario mínimo

Para finalizar con el apartado de la precariedad, vamos a estudiar cómo ha variado el salario mínimo en España y Europa.

Tabla 6: Evolución del salario mínimo en la UE

Salario mínimo en la UE				
EUR/mes y variación en %				
		Salario mínimo (julio 2008) (EUR/mes)	Salario mínimo (julio 2018) (EUR/mes)	Variación anual (%)
GRUPO 1	Bulgaria	112	261	8,8
	Lituania	232	400	5,6
	Rumania	137	407	11,5
	Letonia	227	430	6,6
	Hungría	272	445	5,0
	Croacia	380	466	2,2
	Rep. Checa	335	469	3,4
	Eslovaquia	268	480	6,0
	Polonia	336	480	3,6
GRUPO 2	Estonia ⁽¹⁾	278	500	6,0
	Portugal	497	677	3,1
	Grecia	794	684	-1,5
	Malta	617	748	1,9
	Eslovenia	567	843	4,1
	España	700	859	2,1
GRUPO 3	Reino Unido	1.150	1.464	2,4
	Alemania	nd	1.498	
	Francia	1.321	1.498	1,3
	Bélgica	1.336	1.563	1,6
	Países Bajos	1.357	1.594	1,6
	Irlanda	1.462	1.614	1,0
	Luxemburgo	1.610	1.999	2,2

Fuente: <https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2018/10/18/salario-minimo-espana-2018-evolucion-subida-comparativa-europa>

Si tenemos en cuenta los países de la UE19, es decir, el grupo 2 y 3, podemos ver como todos los países a pesar de la crisis, han visto aumentado su SMI (Sueldo Mínimo

Interprofesional) excepto Grecia, que ha tenido una variación anual negativa del 1,5%. La mayor variación viene por parte de Estonia, con una variación anual del 6%.

En el ranking del SMI, los tres primeros países son Luxemburgo, Irlanda y Países Bajos con sueldos de 1999€, 1614€ y 1594€ respectivamente.

En lo que a España se refiere, pasa de 700€ en 2008 a 859€ en 2018, con una variación anual del 2,1%. Llegándose a un acuerdo en 2019 que sube el mismo a 950€.

Respecto al impacto que pueden tener las elevaciones del SMI en el empleo, hay opiniones diversas. Algunos expertos afirman que la subida del SMI puede afectar de forma negativa a la probabilidad de perder el empleo mientras que existe otro grupo de expertos que desmienten esta afirmación.

Según el Banco de España, la subida del SMI, puede elevar de forma significativa la probabilidad de perder trabajo en determinados colectivos, como son los jóvenes y los de mayor edad. Del total de los trabajadores que cobra el SMI, se calcula que un 3,5% de ellos perderían su empleo, mientras que en los jóvenes la cifra asciende a 4,87% y 6,36% para los de mayor edad. (EFE, 2017)

Por otro lado, expertos economistas como el premio Nobel de la economía, Joseph Stiglitz, afirma que subir el salario mínimo no reduce el empleo, al igual que lo afirman Neumark y Wascher, explicando que los efectos negativos estimados tienden a encontrarse en torno a 0. De acuerdo con la simulación realizada por el Banco de España, usando datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de 2015, el impacto habría sido un descenso del empleo del 0,1%. Es el dato que se utiliza para estimar el supuesto efecto negativo de la subida que se propone hasta 950 euros. (Serrano, 2019)

Tabla 7: Impacto de la subida del salario mínimo sobre empleo y salarios

IMPACTO DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO EN 2019 SOBRE EL EMPLEO Y LOS SALARIOS
DERIVADO DE LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO ESTIMADA (a)

CUADRO 1

En porcentaje

Edad	Impacto sobre el empleo			Impacto sobre salarios	
	Trabajadores afectados (b)	Pérdida de empleo sobre empleo de los afectados	Pérdida de empleo sobre empleo total	Masa salarial	Salario medio por trabajador
De 16 a 24 años	25,5	-2,2	-0,6	2,4	3,0
De 25 a 32 años	10,8	-1,6	-0,2	0,7	0,9
De 33 a 44 años	4,7	-15,9	-0,7	-0,1	0,6
De 45 a 64 años	3,9	-28,0	-1,1	-0,3	0,8
De 16 a 64 años	6,2	-12,7	-0,8	0,0	0,8

FUENTES: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y Banco de España.

a Microsimulación basada en la reestimación con datos de la MCVL de 2013-2017, siguiendo la metodología de Galán y Puente (2015) y tomando la estructura salarial de la MCVL de 2017.

b Trabajadores que en 2017 cobraban menos que el SMI propuesto para 2019 (900 euros/mes en 14 pagas, equivalente a 1.050 euros/mes en 12 pagas).

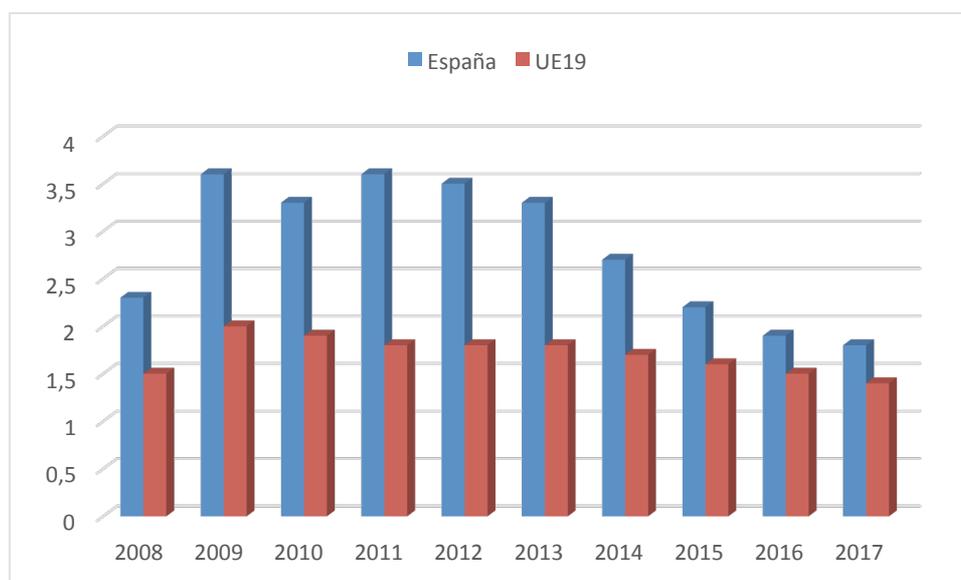
Fuente: *Análisis del impacto de la subida del salario mínimo interprofesional*

3.4. Protección al desempleo

Como hemos comentado en el apartado anterior, en la evolución de empleo se ha producido una gran destrucción de empleo a lo largo de los años de la crisis y hoy en día, es ahí donde entra en juego la protección al desempleo con efecto moderador. A continuación analizaremos la importancia de este y las diferentes estrategias que optan los diferentes países de la unión europea.

El primer indicador que vamos a medir va a ser el gasto público como porcentaje del PIB que utiliza España y la media de la UE19 para hacer frente al desempleo.

Gráfico 11: Evolución del gasto en desempleo como porcentaje del PIB (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat. LFS unemployment (Labour Force Survey 2019)

Como se observa en el gráfico 13, durante todos los años estudiados, España siempre se mantiene por encima de la media en el gasto en desempleo como porcentaje del PIB. El mayor salto en este indicador ocurre entre los años 2008 y 2009 cuando pasa de un 2,3% a un 3,6%. Por el contrario, la UE19 no sufre grandes cambios y se mantiene entre 1,5% y 1,9% a lo largo de los años. Como dato destacable, en 2007 el único país con mayor porcentaje en gasto en desempleo por encima de España era Bélgica con un 3,2% frente al 2,3% de España.

Con los datos referentes a España frente a los demás países podríamos decir que los españoles están muy bien amparados frente al desempleo, pero la realidad no es tan idílica pues el número de parados frente a los demás países es mucho mayor en el caso de España.

A continuación explicaremos cómo funcionan las prestaciones por desempleo en nuestro país según explica el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, 2020)

Los requisitos principales que se han de cumplir son los siguientes:

- Estar afiliado o afiliada y en situación de alta en la Seguridad Social en un régimen que contemple la contingencia por desempleo.

- Encontrarse en situación legal de desempleo, estar disponible para buscar activamente empleo y para aceptar una colocación adecuada.
- Estar inscrito y mantener la inscripción como demandante de empleo durante todo el periodo en que se percibe la prestación.
- Haber trabajado y cotizado a desempleo al menos 360 días dentro de los 6 años anteriores a la situación legal de desempleo.
- No haber cumplido la edad ordinaria para jubilarse.
- No realizar una actividad por cuenta propia ni cobrar una pensión de la Seguridad Social incompatible con el trabajo.

A lo que la cuantía se refiere, la prestación contributiva depende de las bases de cotización a la Seguridad Social por contingencias profesionales, durante los 180 últimos días cotizados, sin tener en cuenta las horas extraordinarias. La base reguladora de la prestación es la media de la base de cotización del periodo indicado. El importe diario que se percibe es el 70 % de la base reguladora durante los primeros 180 días de prestación y el 50 % a partir del día 181 hasta el final de la misma.

Los importes así calculados no pueden ser superiores al tope máximo, ni inferiores al tope mínimo, legalmente establecidos.

Tabla 8: Cuantía de la prestación contributiva

Cuantía mínima prestación contributiva	Euros
Sin hijos/as	501,98 €
1 hijo/a o más	671,40 €

Cuantía máxima prestación contributiva	Euros
Sin hijos/as	1.098,09 €
1 hijo/a	1.254,96 €
2 hijos/as o más	1.411,83 €

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

En cuanto a la duración, se calcula teniendo en cuenta el tiempo de ocupación cotizado a desempleo durante los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que terminó la obligación de cotizar.

En el caso de las personas emigrantes retornadas o las personas liberadas de prisión, la duración de la prestación se calculará teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas en los 6 años anteriores a la salida de España o al ingreso en prisión, respectivamente. Si han cotizado en el extranjero o en prisión, el cálculo de los 6 años hacia atrás será desde la fecha en que haya terminado la relación laboral.

Tabla 9: Duración de la prestación por desempleo en España

Días de cotización	Días de prestación
de 360 a 539	120
de 540 a 719	180
de 720 a 899	240
de 900 a 1079	300
de 1080 a 1259	360
de 1260 a 1439	420
de 1440 a 1619	480
de 1620 a 1799	540
de 1800 a 1979	600
de 1980 a 2159	660
desde 2160	720

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

A continuación veremos diferentes modelos de prestación por desempleo que utilizan algunos países como son: Reino Unido, Italia, Alemania y Portugal.

En el Reino Unido existe una prestación por desempleo de seis meses renovable que permite a cualquier residente en Gran Bretaña percibir un máximo de 56,25 libras por semana (unos 270 euros al mes) en el caso de jóvenes entre 16 y 24 años y de 71 libras máximo a la semana (unos 340 euros al mes) para mayores de 25. Por lo general, se requiere haber cotizado a la Seguridad Social (estar dado de alta en el National Insurance) al menos seis meses en los últimos dos años fiscales. Después de los seis

meses la prestación podrá ser renovada si se acredita que estar buscando trabajo activamente y la posibilidad de ser empleable.

En Italia funciona dependiendo del tipo de contrato, y hay infinidad de ellos. En la prestación ordinaria por desempleo, para empresas con menos de 15 trabajadores, que son la mayoría, cuando el trabajador tiene menos de 49 años le corresponde una prestación por desempleo de un periodo máximo de 6 meses y si supera los 50 años la prestación llega hasta los 9 meses. La prestación representa el 40% de la retribución media percibida en los últimos 3 meses precedentes al inicio del desempleo, con un importe máximo de 819€. Para empresas de más de 15 trabajadores con dificultades existe una ayuda estatal que permite que los trabajadores cobren durante un año hasta un máximo mensual de unos 900€ que puede elevarse a 1100€ si el trabajador tenía un salario superior a 1900€.

En lo que a Alemania se refiere, para percibir la prestación, los ciudadanos alemanes deben haber cotizado un mínimo de 360 días durante los dos años anteriores a solicitar el correspondiente subsidio. El tiempo del que el ciudadano puede disfrutar de la prestación va a depender del tiempo que haya cotizado con anterioridad a declararse en situación de desempleo. El tiempo de disfrute de la prestación tiene un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años. Son muchos los factores de los que depende la cuantía de la prestación, por ejemplo, el sueldo neto ingresado durante los meses anteriores, el número de hijos, aportaciones a la caja de la seguridad social, tipo de declaración fiscal... pero por lo general, la prestación oscila entre el 60 y 67 por ciento del salario bruto recibido anteriormente a la situación de desempleo.

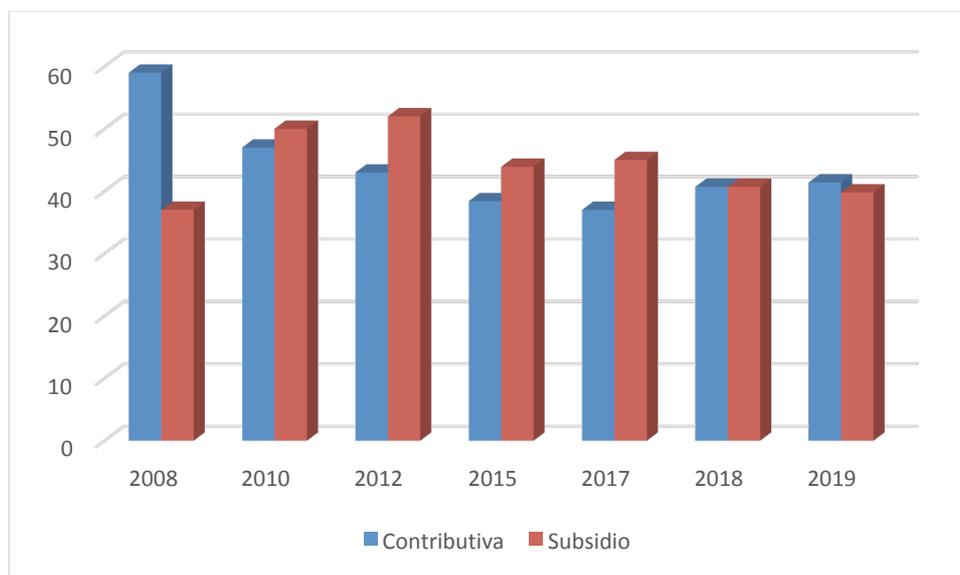
Por último, en el caso de Portugal, para tener acceso a la prestación por desempleo, necesitan haber contribuido al menos 12 meses en los 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha de desempleo. El valor máximo de la prestación oscila los 1050€ mientras que el mínimo es de 420€ y en ningún caso puede exceder el 75% de la remuneración líquida de referencia. Cuando se acaba el plazo del subsidio del paro algunas personas pueden recibir una ayuda social de desempleo, pero para ello deben demostrar que no tienen activos inmobiliarios cuyo valor supera los cien mil euros y

que el rendimiento médico de cada persona de la casa no supera los 420€. Es posible recibir esta ayuda un máximo de nueve meses. (ABC, 2013)

Después de ver los requisitos que se deben cumplir y las características de las prestaciones por desempleo en España y algunos países de Europa, vamos a analizar cómo se distribuyen las prestaciones por desempleo en España, ya que puede ser contributiva o subsidiaria.

La prestación contributiva es aquella que el trabajador percibe tras haber estado cotizando en la seguridad social y haberse extinguido su relación laboral, asimismo, dicha pérdida de trabajo debe ser involuntaria. El subsidio por desempleo, en cambio, es una ayuda existencial para determinados grupos de parados sin recursos. Pueden beneficiarse de esta ayuda aquellos desempleados que carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores al 75% del SMI.+

Gráfico 12: Evolución de los tipos de prestaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la fundación 1º de Mayo

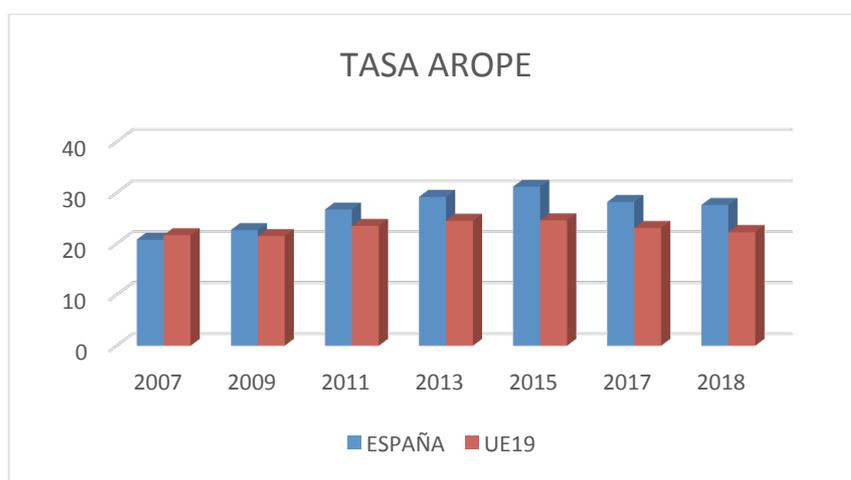
Como podemos observar en el gráfico 14, al comenzar la crisis la mayoría de las prestaciones eran contributivas con un 59% en el 2008. Como era de esperar, a medida que la crisis avanzaba, la situación iba a cambiar e iban a ser los subsidios los que iban a

tener la mayoría frente a las prestaciones contributivas, alcanzando un 57% en 2012 y un 60% en 2014. Esto se debió a que los desempleados que cobraban la prestación contributiva superaron el límite de tiempo de esta y seguían sin encontrar un empleo por lo que pasaban a pedir el subsidio para poder sobrevivir y esto reclinaba la balanza. Por suerte para muchos, a partir del 2017 la situación cambia y empieza a tener mayor peso las prestaciones contributivas, lo que quiere decir que hay menos gente pidiendo el subsidio debido a la disminución del desempleo en España hasta día de hoy.

3.5. Cohesión social, pobreza y desigualdad

En los puntos anterior veíamos como la crisis afectó de forma negativa al mercado laboral europeo y español, ya sea en cantidad de empleo destruido y calidad del mismo. Las consecuencias de esto han ido directamente dirigidas a un aumento de pobreza y desigualdad dentro de la sociedad, habiendo más personas en situación de pobreza y con menos recursos disponibles. En este punto, analizaremos más en profundidad la pobreza y las desigualdades en España y Europa teniendo como indicador principal la Tasa AROPE.

Gráfico 13: Evolución Tasa Arope en España y UE19 2007-2018

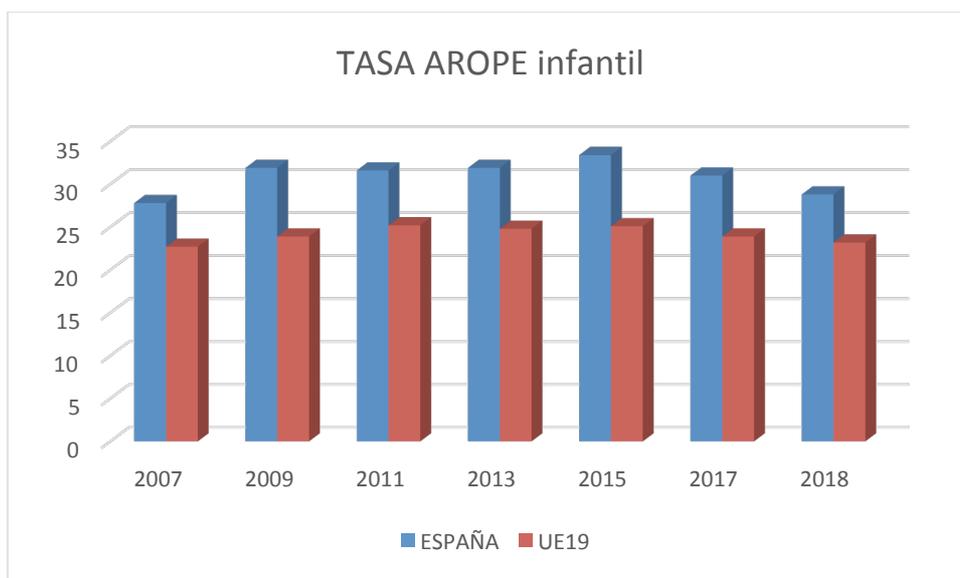


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

El gráfico 13 muestra el riesgo de pobreza o exclusión social en España y la UE19 sobre el porcentaje de la población en edad de trabajar. Podemos observar como antes de la crisis, en 2007, España se situaba por debajo de la media de la UE19, pero al cabo de dos años España supera a la UE19. Esto seguirá igual hasta hoy en día, pasando por la mayor diferencia en el año 2015, con una diferencia de 6,6%. También cabe destacar que desde el 2015 hasta hoy en día la diferencia respecto a la UE19 no ha hecho más que descender, colocándose 4,7% por encima de la media.

A la hora de comparar la Tasa AROPE por edades podemos observar grandes diferencias en España respecto a Europa.

Gráfico 14: Evolución Tasa AROPE infantil

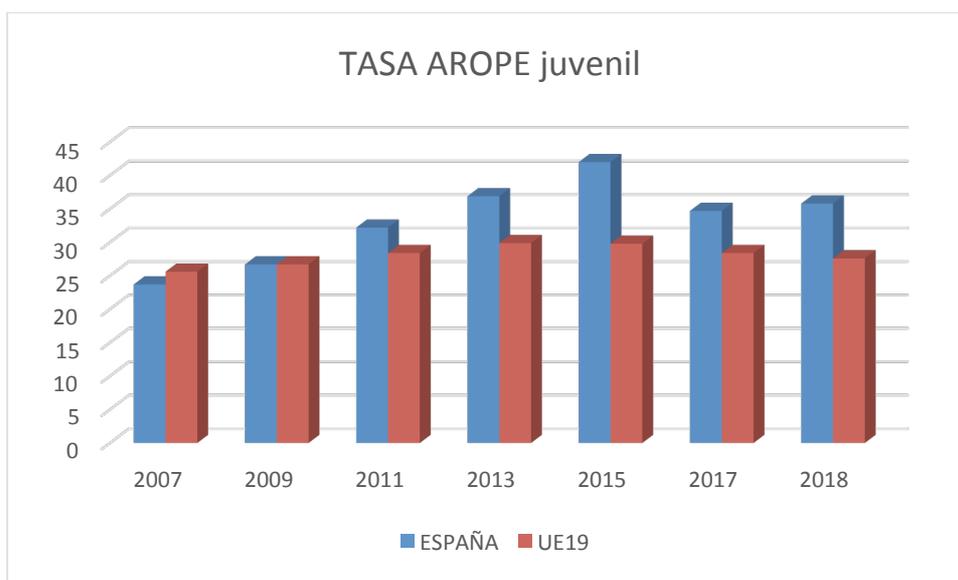


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

Como se puede ver en la tabla 14, desde antes de la crisis España tenía mayor porcentaje de riesgo de pobreza y/o exclusión social que la media de la UE19. Ésta diferencia no hace más que crecer, llegando a una brecha de 10 puntos del % en 2014, 34,5% en España frente a 24,5% en Europa. Hoy en día España es el tercer país de la UE19 con peor indicador superándolo Grecia e Italia.

Esta situación es muy grave ya que como explican los expertos, sufrir pobreza en la infancia puede provocar un efecto muy negativo cuando se llega a la edad adulta, puesto que, pueden ser personas más vulnerables en cuanto a educación y salud. Además una gran desigualdad en los hogares con niños es una de las principales explicaciones que tiene la desigualdad en España.

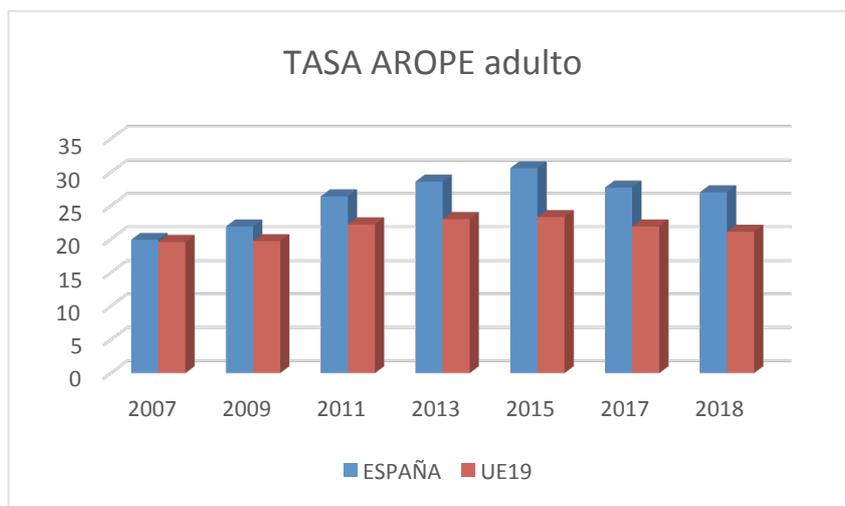
Gráfico 15: Evolución Tasa AROPE juvenil



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

A lo que a los jóvenes de entre 16 y 24 años la cosa es diferente al gráfico anterior. En este caso antes de la crisis España tenía un indicador menor respecto a la UE19, pero es en el 2011 cuando el indicador español se dispara, llegando a tener una diferencia con la UE19 en 2015 de 10%. Dicha diferencia es muy grave, y supone que 4 de cada 10 españoles se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social. Hoy en día España se sitúa en la segunda posición del ranking de la UE19 superado únicamente por Grecia.

Gráfico 16: Evolución Tasa AROPE adultos

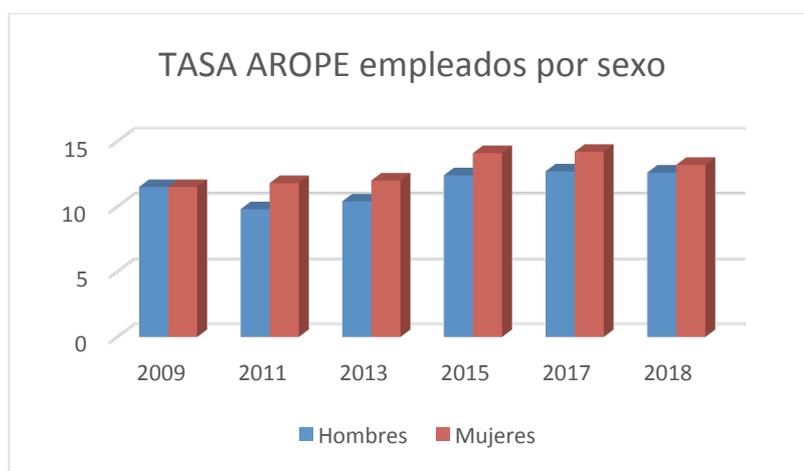


Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC*

En el gráfico 16, la situación es muy parecida al gráfico 15, antes de la crisis España y la UE19 tienen unos indicadores muy parecidos y es en el 2011 cuando se abre una brecha llegando a 2015 con la mayor diferencia de 7,3%. Hoy en día al igual que en la tasa infantil, España se sitúa en tercera posición por detrás de Grecia e Italia.

A continuación nos centraremos únicamente en España y compararemos como varía la Tasa AROPE si estudiamos a los hombres y mujeres empleados.

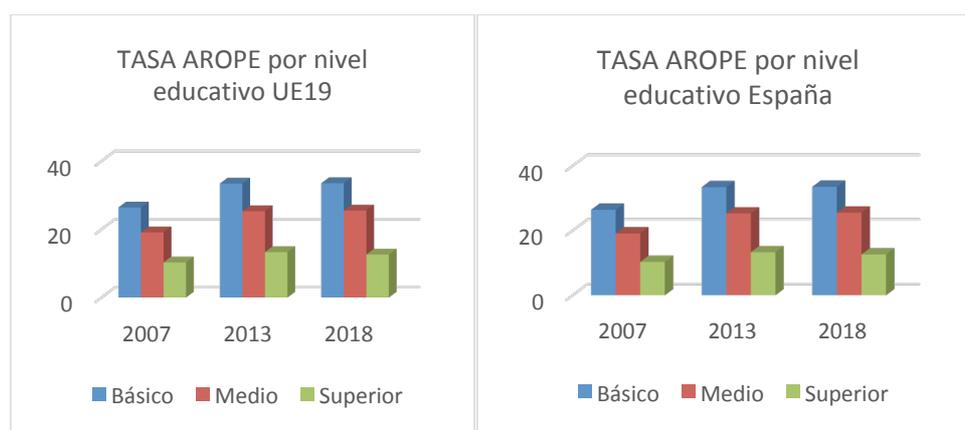
Gráfico 17: Tasa AROPE empleados por sexo



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC*

A la hora de comparar la evolución de la Tasa AROPE de empleados por sexo, podemos observar que las mujeres han salido más desfavorecidas que los hombres. En 2009 ambos presentaban un porcentaje de 11,5%, pero a medida que pasaban los años el indicador de las mujeres aumentaba más respecto al de los hombres, llegando hoy en día a una diferencia de 0,6% a favor de los hombres.

Gráfico 18: Tasa AROPE por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

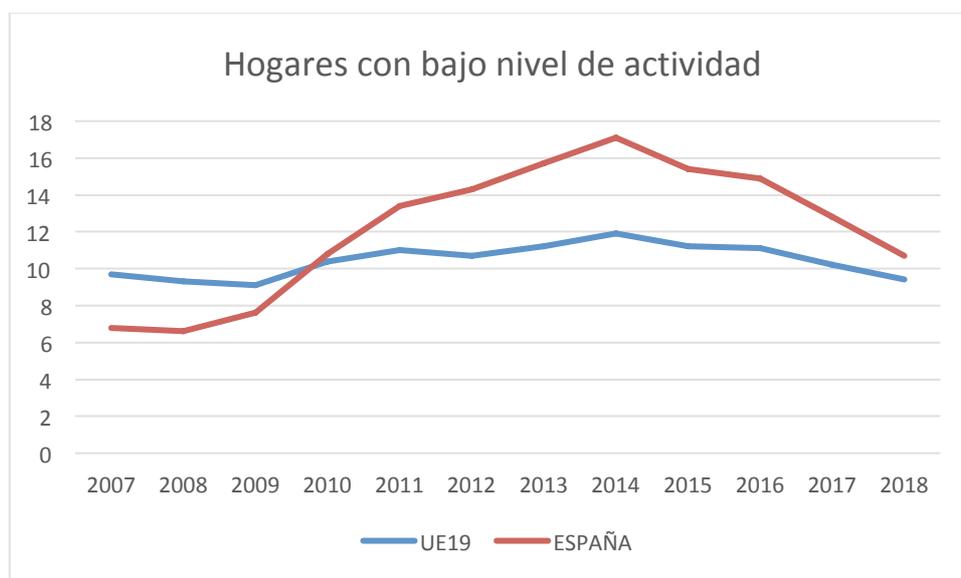
Para terminar con este apartado analizaremos la Tasa AROPE por nivel educativo en la UE19 y España. Como se puede observar en ambas gráficas, aquel conjunto de personas que cuentan con un nivel educativo básico son los que presentan mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social respecto a los que tienen educación media y superior. Si comparamos los dos extremos, nivel educativo básico y superior, en 2007 podemos ver que el riesgo de pobreza y/o exclusión social dentro del grupo básico es 2,5 veces mayor que en el nivel superior. Este hecho ocurre tanto en la UE19 como en España. Si comparamos el mismo hecho en 2013 y 2018 observamos que la diferencia aumenta respecto al año 2007 triplicando en alguna ocasión el nivel básico al superior en lo que al riesgo se refiere.

3.6. Estructura de los hogares

La destrucción de empleo que mencionábamos anteriormente, la subida de la pobreza y disminución de recursos, ha causado algunos cambios en la estructura de los hogares a los que no estábamos acostumbrados anteriormente. Por ello en este apartado analizaremos algunos indicadores, entre ellos, el bajo nivel de actividad en los hogares, la tasa de emancipación y la tasa de hacinamiento.

Comenzamos analizando las personas de 0 a 60 años que viven en hogares con bajo nivel de actividad en la UE19 y España.

Gráfico 19: Hogares con bajo nivel de actividad 2007-2018



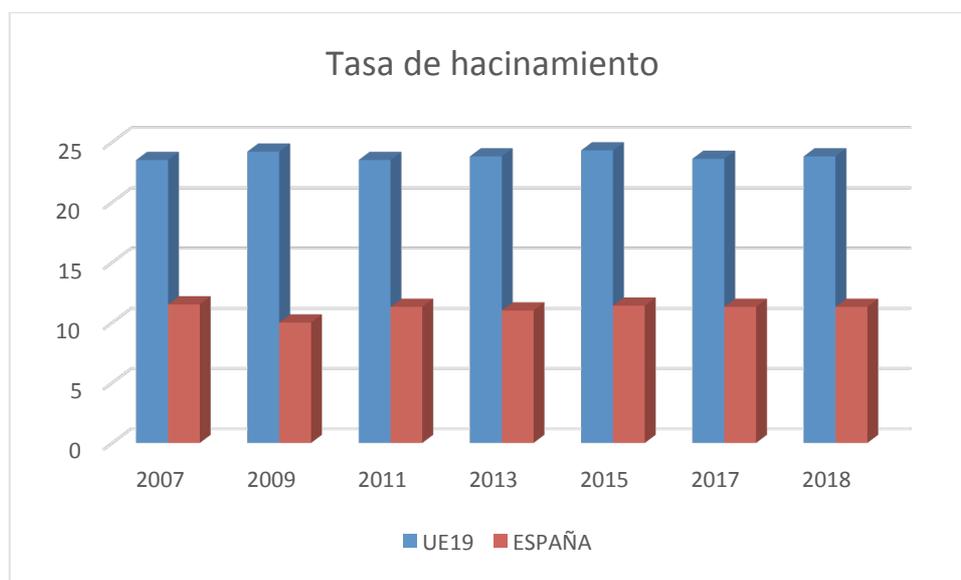
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

En el gráfico número 19 se puede ver claramente el efecto negativo que ha tenido la crisis en cuanto al nivel de actividad en España. En 2007 España se sitúa por debajo de la media europea, pero observamos como con el paso de los años la situación no hace más que empeorar y se coloca en 2014 con un 17,1% de la población española viviendo en hogares de bajo nivel de actividad. En cuanto a Europa la situación también empeora pero no se observan cambios tan radicales como en el caso de España. Hoy en día la situación de España va en una mejora constante y está casi al nivel de la UE19 con un

10,7% por debajo de Grecia, Irlanda, Bélgica, Italia y Finlandia con porcentajes de 14,6%, 13,1%, 12,1%, 11,3% y 10,8% respectivamente.

Para continuar analizaremos la tasa de hacinamiento, la cual se define como el porcentaje de viviendas con más de 2,5 ocupantes por dormitorio. Esta es una tasa a tener en cuenta cuando hablamos de condiciones de vida en los hogares.

Gráfico 20: Tasa de hacinamiento 2007-2018



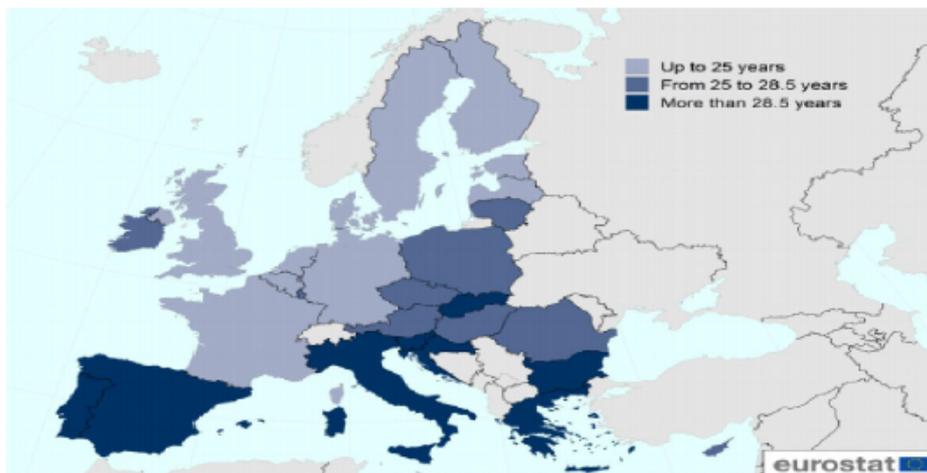
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat SILC

El gráfico 20 analiza como afecta la tasa de hacinamiento a las personas que están en riesgo de pobreza. Dicho esto, podemos observar como antes de la crisis y hoy en día el nivel de hacinamiento existente en España es casi el mismo y mucho menor a la media europea. Es tan buena la situación española que el único país que tiene una tasa de hacinamiento menor es Irlanda, el resto está por encima.

Para finalizar con este capítulo, analizaremos un punto clave como es la emancipación de los jóvenes españoles frente a Europa. En este punto, se ve como el impacto negativo de la crisis y la dificultad de encontrar un empleo estable y a su vez la precariedad laboral, hacen cada vez más difícil emanciparse en el país español. Expertos en el tema como Almudena Moreno Mínguez, Antonio López Peláez y Sagrario Segado, afirman

que la tardía emancipación de los jóvenes europeos y sobre todo los españoles y de los países del sur, se debe a la gran recesión económica que limita sus capacidades de elección e incorporación laboral. (Míguez, Peláez, & Segado, 2012)

Figura 2: Media de edad de emancipación en Europa



Fuente: Eurostat SILC

Como se observa en la figura 2 y como hemos explicado anteriormente, hay una clara diferencia entre los países del sur y del centro-norte de Europa. En el sur de Europa se emancipan con una media mayor a los 28,5 años, siendo Italia el mayor de la UE19 con una media de emancipación de 30 años. Por el contrario en el norte son los más tempranos en abandonar el nido, haciéndolo antes de los 25 años. Por ejemplo, en el caso de Noruega tienen una media de emancipación de 19,3 años, seguidos por Dinamarca con 21 años.

Ante esta situación, Míguez, Peláez y Segado explican tres factores clave. El primero es la tendencia cultural de los países del mediterráneo a permanecer en casa. El segundo es que en el norte de Europa los países ayudan a sus hijos a independizarse mientras que aquí insisten con la idea de no independizarse hasta tener un trabajo estable, etc. El último factor que explican los expertos es el Estado, el cual está interesado en que la situación sigas así, de tal modo que no tendrán que dedicar dinero público a ese tema.

4. PROPUESTAS Y MEDIDAS CONTRA LA POBREZA LABORAL

Para el desarrollo de este capítulo seguiremos el Análisis de la pobreza laboral en España de Banyuls y Recio (Banyuls & Recio, 2017), quienes consideran que las causas de la precarización y empobrecimiento de la población empleada en España desde 2007 están relacionadas principalmente con los cambios habidos en el marco regulador del mercado laboral y las políticas públicas aplicadas en los últimos años y señalan diferentes propuestas de política económica para hacer frente al problema, como las propuestas de salario mínimo, las medidas de asistencia social, los ingresos básicos o la gestión del tiempo de trabajo y el diálogo social.

4.1. Aumento del salario mínimo

La Unión Europea está a favor de que exista un salario mínimo común. El objetivo de esta iniciativa es garantizar a los trabajadores europeos un nivel de ingresos digno. A pesar de que no tiene competencias para legislar esa materia, se aferra al llamado pilar social de la UE. De todas formas, la propuesta deberá ser implementada por los estados, que tendrán la última palabra. (Piergiorgio, 2020)

En España en concreto, el salario mínimo es muy reducido, en 2014 representaba el 43,3% de salario medio, tras la última subida de 2020, llega a un nivel de poco más del 50%. En términos de paridad de poder adquisitivo está entre los más reducidos de Europa y durante años su crecimiento ha sido inferior al crecimiento de los precios y ha quedado muy rezagado respecto a la evolución general de salarios.

Con la llegada de la crisis y las nuevas políticas de desregulación laboral, el papel del salario mínimo aumenta porque hace referencia a muchos de los nuevos convenios colectivos de empresas y de políticas empresariales unilaterales propiciadas por la última reforma laboral. Un aumento sustancial del salario mínimo que lo situara en el 60% de la mediana salarial provocaría un aumento sustancial de los salarios más bajos. Los mismos que se aplican a la mayor parte de personas ocupadas a tiempo parcial.

Ante la dificultad de un cambio en la orientación económica del gobierno, ha surgido la idea de fijar un salario mínimo local y existen buenas razones para ello. El coste de la vida es superior en las grandes ciudades, en parte asociado al coste de la vivienda y el

transporte. Un salario puede ser suficiente para subsistir en una población rural mientras que es insuficiente para hacerlo en un medio urbano. Dicha propuesta está inspirada en la experiencia llevada a cabo en algunas ciudades de Estados Unidos en las que se fija un salario mínimo local que debe pagarse a todos los empleados que trabajasen en ese territorio.

4.2. Compras públicas y etiquetas sociales

Se sabe que las Administraciones Públicas en España son el cliente principal de algunos sectores donde predominan salarios bajos: limpieza de edificios, atención domiciliaria, catering, jardinería, etc. Sus políticas influyen indirectamente en las condiciones laborales de estos sectores, especialmente a través de los precios de compra de estos servicios. El predominio del precio a la hora de elegir al suministrador de servicio ha favorecido a la baja de los salarios y crecimiento de tiempo parcial en estas actividades. Las vías de intervención son fundamentalmente dos: un aumento en las cantidades dedicadas a financiar estas actividades y un nuevo código de contratación que de menos importancia al factor precio e incluya aspectos favorables para mejorar la calidad del empleo.

4.3. Negociación colectiva y derechos sociales

La negociación colectiva es un mecanismo clave para garantizar unas condiciones laborales dignas, pero su eficacia depende de su extensión, de la existencia de representación sindical efectiva en la empresa y de la capacidad de controlar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. El convenio pactado es aplicable a todas las empresas del sector con independencia de que tengan o no representación sindical, esto va dirigido a las medianas y pequeñas empresas donde, por su tamaño, es difícil la existencia de un sindicato. El hecho de que el convenio sea aplicable a todas las empresas del sector, no ha impedido que en los últimos años haya existido una importante diferenciación de condiciones laborales a través, sobre todo, de procesos de fraccionamiento y externalización. Por ejemplo, en la industria del automóvil la externalización de procesos en las grandes factorías hace que los empleados de

empresas subcontratistas estén cubiertos por convenios colectivos que suponen normas salariales y derechos laborales inferiores a los de la empresa matriz.

Desde la reforma laboral de 2012, no han hecho más que empeorar las condiciones laborales. Por una parte, se favorece la negociación colectiva a nivel de empresa, con un cambio en el equilibrio en el poder de negociación a favor de los empresarios, así como, que las empresas se descuelguen de los convenios colectivos. Por otro lado, se limita la capacidad de acción sindical, pues allí donde no hay representación institucional de los sindicatos se establece un mecanismo de negociación de la empresa con 3 representantes de los trabajadores elegidos por un mecanismo que no garantiza un proceso democrático limpio.

Como solución a estos problemas mencionados anteriormente, hace falta un buen sistema público de inspección de trabajo que permita forzar el cumplimiento de la ley y de los convenios colectivos. Del mismo modo, España presenta una insuficiencia endémica de inspectores de trabajo y es por ello que se reclama un aumento en las plantillas de inspección.

4.4. Prohibir las empresas multiservicios: ETT

Las empresas multiservicio, las que asumen la realización de parte de la actividad de otra empresa sin una especialización productiva clara, constituyen un nuevo elemento promotor de pobreza laboral. Tras la legalización de estas empresas en 1994 se impulsó un convenio sectorial con salarios menores a la mayoría de los sectores. Es por ello que muchas empresas optaban por la opción de las ETT ya que la suma del salario y la comisión que cobraba la ETT era menor al salario que establecía el convenio. Las ETT se convirtieron en un mecanismo para reducir los sueldos, pero en 1999 una importante movilización sindical y de sectores juveniles consiguió una nueva regulación en la que se establecía que el salario a pagar era el del convenio de la empresa en que efectivamente realizaba su actividad laboral el trabajador.

Las ETT siguen existiendo y básicamente se trata de meros prestamistas de trabajo. Es por ello que eliminar fórmulas empresariales orientadas solamente a intermediar para

reducir los salarios debe formar parte del conjunto de medidas frente a la pobreza laboral.

4.5. Políticas salariales compensatorias

La idea parte de muchos años atrás con Adam Smith, el cual, defendía que el salario debía compensar las ventajas y desventajas del trabajo. La visión de que el salario es una mera contrapartida a la productividad ignora la complejidad de la actividad laboral. Los empleos difieren en muchos aspectos cualitativos y los salarios deberían intentar compensarlos de alguna manera, por ejemplo, un trabajo de corta duración utilizado en un momento de emergencia, debería recibir un extra salarial respecto a un empleo estable.

En los últimos años, los empleos manuales donde se concentran los bajos salarios, han experimentado un verdadero estigma social, el cual ayuda a legitimar los bajos salarios y pésimas condiciones. Este estigma se refuerza aún más cuando se trata de trabajadores inmigrantes en condiciones legales precarias.

Dicho esto, una manera de legitimar políticas que mejoren los empleos de bajos salarios, es compensar con pluses los empleos temporales, los horarios inadecuados y las actividades más duras.

4.6. Políticas de mantenimiento de rentas

Como venimos diciendo en los apartados anteriores, la pobreza laboral está generada por ingresos salariales insuficientes, pero que estos se conviertan en pobreza depende de del conjunto de ingresos de la unidad familiar. Las familias monoparentales donde una sola mujer aporta los únicos ingresos, son las más proclives a caer en situaciones de pobreza ya que los salarios y empleos de muchas mujeres están en el entorno de los bajos salarios. Sin embargo, existe la posibilidad de compensar la insuficiencia de ingresos mediante ingresos del sector público. Se trata de una medida que garantiza una renta mínima a la unidad familiar (el importe varía dependiendo el número de hijos) que es concedida a familias en situación de desempleo y parte de la misma es compatible

con la obtención de rentas salariales. El objetivo de esta propuesta es llegar a alcanzar un nivel de ingresos básicos y eludir la pobreza.

Esta propuesta puede evitar en cierto sentido la existencia de trabajadores pobres, pero también existen problemas asociados a ella. En primer lugar, puede verse como forma de socializar costes laborales y desempeñar un papel de subvención a las empresas, haciendo que estas bajen aún más los salarios. En segundo lugar, existe la cuestión de la financiación. Esta debe salir de los impuestos y eso significa aumentarlos, ahí aparece el verdadero problema de quien cargará realmente con el coste. Es por ello que el coste de esta política puede generar resistencias por parte de los sectores que se sientan injustamente obligados a pagar las medidas. En tercer lugar, estas medidas pueden favorecer la fractura social entre los diferentes sectores generando cierta tolerancia a los bajos salarios y malas condiciones. En cuarto y último lugar, no sabemos cómo puede afectar a las políticas migratorias. Lo normal es que las ayudas se limiten a personas que cumplan ciertos requisitos de residencia y trabajo previo.

5. CONCLUSIONES

El término pobreza sigue sin tener una definición única, ya que no existe un criterio universal o absoluto sino relativo, referido al momento en que se efectúa la medición y al nivel medio de ingresos en un ámbito territorial determinado. La pobreza engloba muchísimos factores y muchos de estos son los que conectan la pobreza con la exclusión social. La tasa AROPE, recoge información del porcentaje de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social por grupos de edad, por tipo de hogar, por quintil de renta, según situación laboral, según nivel de educación y según el país de nacimiento. Es cierto que este indicador es de gran ayuda para determinar el grado de pobreza y/o exclusión social, pero sería necesario un reajuste a la hora de extraer información de los participantes puesto que a veces los aspectos que se valoran no son del todo correctos, como por ejemplo, la renta disponible como fuente de información. Aunque este procedimiento produce un avance considerable no siempre es adecuado y debe completarse en algunas situaciones con una entrevista personal. Esto ocurre especialmente cuando se trata de colectivos cercanos a actividades productivas que

están fuera del control legal y que conforman la denominada economía sumergida. Otro aspecto que se debe estudiar mejor es la renta que percibe cada ciudadano, las personas que viven en hogares de España en los que la renta está por debajo de 8.208,5 euros (sin imputar alquiler) se consideran que están en situación de riesgo de pobreza. Este es un valor medio obtenido para todo el territorio de España. Sin embargo, una pregunta que deberíamos responder es si sería adecuado comparar todos los territorios a partir de un nivel de renta disponible único. Y por último en el caso de hogares sin empleo o con baja intensidad, este indicador también tiene sus limitaciones y puede clasificar de forma errónea a personas que no estarían en situación de pobreza. Se puede dar el caso de que una persona que no haya trabajado, bien porque no desee trabajar o porque no lo necesite por disponer de bienes materiales o rentas suficientes.

Tradicionalmente la gente pobre era aquella que no tenía empleo o que tenía dificultades para la obtención del mismo, lo que no se concebía era la idea de que la pobreza pudiera tener lugar en situaciones de empleo, lo que se conoce como pobreza laboral, que se ha puesto especialmente de manifiesto desde el año 2007. La gran crisis económica que hemos sufrido ha afectado en gran medida a los mercados laborales de los ciudadanos de la UE, no únicamente destruyendo empleo, sino también haciendo que éste sea peor en cantidad y en calidad. La solución a este problema, a pesar que cada país tenga su propia iniciativa, se basa en políticas sociales con la necesidad primaria de aminorar los efectos que ha tenido en nuestro sistema económico.

Del mismo modo, el aumento de la desigualdad también es un punto clave que hay que combatir, sobre todo dentro de los más afectados por esta crisis que son los jóvenes europeos y las mujeres. Por ejemplo, España ha sido el país en el que mas desigualmente se han repartido los efectos de la crisis y como consecuencia ha perjudicado más a los que menos tienen. Es evidente que el aumento de la desigualdad y la relación entre desempleo y pobreza, ha supuesto un gran aumento de la vulnerabilidad, ha reducido los derechos sociales y ha precarizado de manera significativa los empleos de los individuos españoles, ante esto, existe la protección social que ofrece el estado, por ejemplo, las prestaciones por desempleo. Estas ayudas, frenan los efectos que ha tenido la gran recesión, pero sigue habiendo gente que queda fuera de cualquier protección, porque no cumple los requisitos o porque han agotado el

tiempo de la prestación, quedándose así sin ningún tipo de ingreso y teniendo que sacar una familia adelante, como es el caso de los desempleados de larga duración.

Otro gran problema al que se enfrenta España es la gran temporalidad que existe en el país. Si lo comparamos con la UE, España siempre se encuentra en el doble de la media, ya sea antes o después de la crisis económica. España siempre ha sido uno de los países con más temporalidad y esto es un problema porque los empresarios invierten menos en capacitación. Además, este tipo de empleo precario fomenta la economía de bajo valor agregado. La compensación del empleado permanente por despido injustificado es más alta que el promedio europeo, y el despido de trabajadores temporales es mucho más barato. Por esta razón, cuando la economía se desacelera, es más fácil despedir a los trabajadores temporales en lugar de reducir la jornada laboral o el salario.

Otro aspecto que está directamente ligado con la precariedad es el Sueldo Mínimo Interprofesional (SMI). Existen opiniones muy diversas sobre cómo puede afectar la subida del SMI en el empleo de los Europeos. Por una parte están los que dicen que puede elevar de forma significativa el riesgo de perder el empleo sobre todo entre los jóvenes y los de mayor edad. Por otra parte están los partidarios de subir el SMI afirmando que no existe riesgo de perder el empleo, y de ser así sería de un 0,1%, que es el dato que utiliza el Banco de España para estar en contra de la subida del SMI. Y qué decir de las generaciones futuras, a las cuales la desigualdad puede afectarles de forma muy negativa a la hora de integrarse en la sociedad, encontrar un trabajo, mantener una vida digna, etc. También afecta al país en conjunto a la hora de desarrollarse y crecer económicamente. Es por esto que para el futuro debemos procurar un modelo de cohesión social que garantice la igualdad de oportunidades para todos los individuos. Sino seremos una sociedad menos eficaz, con menos crecimiento que los demás y también menos competitiva.

Las personas pobres y en situación de pobreza laboral, tienen cada vez mayores problemas, entre otros, menor nivel de bienestar, problemas de salud, dificultades de tener una vivienda, etc. Sabemos de la dificultad de cambiar las cosas, ya que ni las malas condiciones de los empleos, ni la precariedad, ni la pobreza laboral están entre las prioridades de los gobiernos. Estas son las propuestas de Banyuls y Recio para hacer

frente a la pobreza laboral que golpea a la sociedad: aumento del salario mínimo, compras públicas y etiquetas sociales, negociación colectiva y derechos sociales, prohibir las empresas multiservicios, políticas salariales compensatorias y por último políticas de mantenimiento de rentas. En estos momentos que corren, la lucha contra la pobreza laboral es una cuestión básica. Es un problema social, no solo en España sino en toda Europa, que requiere una mayor atención por parte de los diferentes gobiernos. Lo que está en juego es la integración social de una parte de la población cada vez más numerosa.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (26 de Septiembre de 2013). Obtenido de <https://www.abc.es/economia/20130926/abci-cobrar-paro-europa-201309251922.html>
- ABC. (26 de Septiembre de 2013). ABC. Obtenido de <https://www.abc.es/economia/20130926/abci-cobrar-paro-europa-201309251922.html>
- Aitor Lacuesta, M. I. (2019). *Análisis del impacto de la subida del salario mínimo interprofesional sobre la probabilidad de perder el empleo*. Banco de España.
- Alonso, N. (27 de Marzo de 2018). *El país*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/03/27/actualidad/1522143381_401957.html
- Andalucía, O. d. (2017). *MEDICIÓN DE LA POBREZA. DEBILIDADES EN LA UTILIZACIÓN DE LA TASA AROPE*. Andalucía: Instituto nacional de Estadística.
- Aragon, J., Cruces, J., Fuente, L. d., Martínez, A., & Otaegui, A. (2013). *Trabajadores pobres y empobrecimiento en España*. Fundación 1º de Mayo.
- Argandoña, A. (2014). *¿Cuáles fueron las causas de la crisis en la zona euro?* Obtenido de <https://blog.iese.edu/antonioargandona/2014/10/06/cuales-fueron-las-causas-de-la-crisis-en-la-zona-euro/>
- Arnal, M., Finkel, L., & Parra, P. (2013). *Crisis, desempleo y pobreza: análisis de trayectorias de vida y estrategias en el mercado laboral*. Cuadernos de relaciones laborales.
- Banyuls, J., & Recio, A. (2017). *Pobreza laboral en España: Causas y Alternativas*. Anuario IET de trabajo y relaciones laborales.
- Bentolila, M. A. (2009). *La Crisis de la Economía Española: Lecciones y Propuestas*. http://www.econ.upf.edu/~montalvo/vivienda/Ebook_Crisis_SA.pdf.

- Caixa, O. S. (2012). *La caixa*. Obtenido de https://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/estudiossociales/vol35_es.pdf
- Caño, A. (8 de Abril de 2013). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099_433955.html
- EFE. (3 de Abril de 2017). Obtenido de <https://www.efc.com/efe/espana/economia/el-banco-de-espana-avisa-que-alza-del-salario-minimo-puede-danar-empleo-joven/10003-3226982>
- Escolar, I. (13 de Mayo de 2013). *El diario*. Obtenido de https://www.eldiario.es/escolar/claves-contrato-unico_6_131996825.html
- Estadística, I. N. (18 de Octubre de 2019). *Epdata*. Obtenido de <https://www.epdata.es/datos/pobreza-encuesta-condiciones-vida-ine-estadisticas-graficos-datos/95/espana/106>
- Estadística, I. N. (2019). *INE*. Obtenido de www.ine.es
- Estadística, I. N. (2019). *Mujeres y Hombres en España*. Obtenido de INE: <http://www.ine.es>
- Gomez, M. (4 de Enero de 2018). *El país*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/01/03/actualidad/1515009138_248317.html
- John Foster, F. M. (2009). *La gran crisis financiera, causas y consecuencias*. Madrid.
- Lacuesta, A., Izquierdo, M., & Puente, S. (2019). *Análisis del impacto de la subida del salario mínimo interprofesional sobre la probabilidad de perder el empleo*. Banco de España.
- Mayo, F. I. (2015). *Pobreza y Trabajadores Pobres en España*. Madrid.
- Mayo, F. I. (2019). *Fundación 1º de Mayo*. Obtenido de <http://www.1mayo.ccoo.es/>

- Míguez, A. M., Peláez, A. L., & Segado, S. (2012). *La transición de los jóvenes a la vida adulta*. Obra social La Caixa.
- Montalvo, J. G. (2009). *Los orígenes inmobiliarios de la crisis económica actual*. http://www.econ.upf.edu/~montalvo/vivienda/Ebook_Crisis_SA.pdf.
- Muñoz, R. (24 de Noviembre de 2014). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2014/11/23/actualidad/1416766833_921888.html
- Ortiz, J. C. (2019). *El estado de la pobreza*. EAPN.
- Piergiorgio, S. (28 de Enero de 2020). *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20200128/473167421711/salario-minimo-europa-espana-bruselas-ce-sueldo.html>
- Sarmiento, E. (2009). *La recesión mundial, colapso mundial único*. Bogotá.
- SEPE. (2020). *SEPE*. Obtenido de www.sepe.es
- Serrano, C. G. (29 de Diciembre de 2018). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/12/28/actualidad/1546022836_421532.html
- Sevillano, L. (2015). *El mundo*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/grafico/economia/2014/10/01/542c442a268e3ee96c8b45>
- Skidelsky, R. (2009). *El regreso de Keynes*. Barcelona.
- Stiglitz, J. (2010). *Caida libre, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Bogotá: Taurus.
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Vallejo, L. E. (2010). *La crisis financiera: génesis y repercusiones*. CENES.

7. Índice de tablas

Tabla 1: Expectativas de revalorización del precio de la vivienda.....	15
Tabla 2: Evolución del desempleo por sexo, edad y nacionalidad.....	17
Tabla 3: Evolución del desempleo de larga duración por sexo y edad.....	22
Tabla 4: Personas con contrato temporal no deseado por sexo, edad, educación y nacionalidad. 2006 y 2010.....	26
Tabla 5: Porcentaje de contratos temporales frente al total de empleados por edades... 28	
Tabla 6: Evolución del salario mínimo en la UE.....	32
Tabla 7: Impacto de la subida del salario mínimo sobre empleo y salarios	34
Tabla 8: Cuantía de la prestación contributiva	36
Tabla 9: Duración de la prestación por desempleo en España	37

8. Índice de gráficos

Gráfico 1: Evolución de la Tasa AROPE en España 2004-2018	7
Gráfico 2: Evolución del desempleo en España y UE19.....	16
Gráfico 3: Las perspectivas de los europeos en 2014.....	20
Gráfico 4: Desempleo de larga duración en España y UE19	21
Gráfico 5: Número de contratos firmados desde 2006 hasta 2017.....	24
Gráfico 6: Comparativa de % de contratos temporales frente al total de empleados España y UE19	25
Gráfico 7: Empleados temporales en España 2007-2018.....	28
Gráfico 8: Tipo de contrato según la edad 2019.....	29

Gráfico 9: Evolución de las horas trabajadas a tiempo completo desde el 2008 hasta 2018	30
Gráfico 10: Número de horas trabajadas a tiempo parcial desde el 2008 hasta 2018	31
Gráfico 11: Evolución del gasto en desempleo como porcentaje del PIB (%).	35
Gráfico 12: Evolución de los tipos de prestaciones.....	39
Gráfico 13: Evolución Tasa Arope en España y UE19 2007-2018.....	40
Gráfico 14: Evolución Tasa AROPE infantil	41
Gráfico 15: Evolución Tasa AROPE juvenil.....	42
Gráfico 16: Evolución Tasa AROPE adultos	43
Gráfico 17: Tasa AROPE empleados por sexo	43
Gráfico 18: Tasa AROPE por nivel educativo	44
Gráfico 19: Hogares con bajo nivel de actividad 2007-2018	45
Gráfico 20: Tasa de hacinamiento 2007-2018.....	46

9. Índice de figuras

Figura 1: % Temporales menores de 25 años sobre el total de empleados	29
Figura 2: Media de edad de emancipación en Europa.....	47